



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

5 DE JULIO DE 2023

No. 1141

### Í N D I C E

#### PODER EJECUTIVO

##### Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la asignación de recursos a la Alcaldía Venustiano Carranza, para el fomento y mejoramiento del mercado público número 235, “Jamaica Nuevo”, en los términos aprobados por el Consejo de Evaluación y Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos de la Secretaría 4

##### Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se establecen las vialidades en las que se implementará el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado en la modalidad del Servicio Zonal “Pedregales” 7

##### Secretaría de Obras y Servicios

- ◆ Acuerdo por el cual se habilitan días y horas inhábiles para realizar los Procedimientos Administrativos inherentes a la contratación de obra pública, así como de servicios relacionados con Obra Pública, en la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial 13

#### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

##### Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones Internas de los programas de desarrollo social, correspondientes al ejercicio 2022, 14

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### ALCALDÍAS

#### Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del programa social “Apoyo a la primera infancia”, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 15

#### Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social Centros de Atención y Cuidado Infantil - Tlalpan 29
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer la primera modificación a los Lineamientos de operación de la acción social denominada XVII Carrera Tlalpense 10k 2023 37
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer la Segunda Convocatoria para personas beneficiarias del programa social “Tlalpan hacia el desarrollo sostenible” 46

#### Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer las nuevas cuotas para los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que son generados mediante el mecanismo de aplicación automática asignados a la alcaldía 53

### ORGANISMOS AUTÓNOMOS

#### Fiscalía General de Justicia

- ◆ Convenio de Coordinación que celebran por una parte el Ejecutivo Federal y por otra parte, el Gobierno de la Ciudad de México 55

#### Instituto Electoral

- ◆ Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el «Dictamen mediante el que se da cuenta sobre el porcentaje de apoyo ciudadano aportado en la solicitud de la Consulta de Revocación de Mandato de la persona titular de la Alcaldía Miguel Hidalgo, C. Mauricio Tabe Echartea, presentada por el “Comité Promotor para recabar firmas de apoyo para el Proceso de Revocación de Mandato en Miguel Hidalgo”» [IECM/ACU-CG-051/2023] 73
- ◆ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el “Dictamen mediante el que se da cuenta sobre el porcentaje de apoyo ciudadano aportado en las solicitudes de la Consulta de Revocación de Mandato de la persona titular de la Alcaldía Xochimilco, C. José Carlos Acosta Ruiz, presentadas por los Comités Promotores «Revoca Xochimilco» y «Ciudadanos y Organizaciones por la Revocación de Mandato de la Alcaldía Xochimilco»” [IECM/ACU-CG-052/2023] 103

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de la Contraloría.**- Licitación Pública Nacional número SCG-LPN-005-2023/RF.- Convocatoria 05.- Contratación del servicio de conservación y mantenimiento menor al inmueble del laboratorio de revisión de obras de la Secretaría 134
- ◆ **Alcaldía en Álvaro Obregón.**- Licitación Pública Nacional número 30001016-008/2023.- Convocatoria Numero 007/2023.- Contratación de servicios de mantenimiento a áreas verdes 136

- ◆ **Alcaldía en Azcapotzalco.**- Licitaciones Públicas Nacionales números AZCA-LP-051-2023 a AZCA-LP-060-2023.- Convocatoria No. AAZCA/DGODUyS/005-2023.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo realizado y tiempo determinado para llevar a cabo el mantenimiento y rehabilitación de infraestructura comercial, rehabilitación de instalación eléctrica en mercados, mantenimiento y rehabilitación de vialidades secundarias, reencarpetado con concreto asfáltico, mantenimiento y rehabilitación a deportivos, así como el mantenimiento y rehabilitación a parques 138

### EDICTOS

- ◆ Juicio Ejecutivo Mercantil.- Expediente número 69/2023 (tercera publicación) 143
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 305/2023 (tercera publicación) 144
- ◆ **Aviso** 151



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

DIF



## Programa Alimentos Escolares

**EVALUACIÓN INTERNA 2023**  
**EJERCICIO 2022**  
**PROGRAMA SOCIAL**

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**

**EVALUACIÓN INTERNA 2023**  
**PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES 2022**

**ÍNDICE**

I. Introducción .....	1
II. Objetivo y estrategia metodológica .....	2
III. Módulo de Indicadores.....	3
1. información de Referencia.....	4
1.1. Nombre del Programa Social .....	4
1.2. Unidades Responsables .....	4
1.3. Año de Inicio del programa .....	4
1.4. Último Año de Operación .....	4
1.5. Antecedentes del Programa Social.....	4
1.6 Objetivo .....	6
1.7 Objetivos Específicos.....	6
1.8 Padrón de Beneficiarios.....	6
2. Información Presupuestal.....	7
2.1 Clave presupuestal .....	7
2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 - 2022 por capítulo de gasto .....	7
2.3. Descripción detallada del presupuesto 2022.....	7
3. Análisis e indicadores.....	9
3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.....	9
3.2. Indicador de Fin .....	10
3.2.8 Resultado Comparativo del Indicador de Fin de 2018 a 2022.....	12
3.3. Indicador de Propósito .....	14
3.3.8. Resultado Comparativo de Indicador de Propósito de 2018 a 2022 .....	16
3.4 Metas Físicas.....	17
3.4.1. Bienes y/o Servicios .....	17
3.4.2. Montos entregados.....	19

3.5. Análisis y evolución de la cobertura .....	20
3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios .....	21
a) Distribución por sexo y rango etario .....	21
b) Distribución territorial, Alcaldía .....	22
IV. Módulo de análisis cualitativo .....	24
4.1. Diagnóstico y planeación.....	24
4.2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.....	25
4.3. Seguimientos y monitoreo de las actividades .....	27
4.4. Resultados .....	28
V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias .....	29
Aspecto metodológico de la encuesta de satisfacción .....	29
Diseño metodológico de la muestra .....	30
Justificación .....	30
Cálculo de la muestra .....	32
Estrategia de Capacitación .....	33
Elaboración de un cronograma que incluya los tiempos para el levantamiento.....	34
Resultados más relevantes de las encuestas de satisfacción Identificación de la o el beneficiario	36
VI. Hallazgos y sugerencias de mejora .....	41
Anexos .....	43
Documentos de Gabinete.....	43
Entrevistas.....	45
Encuesta de satisfacción (Cuestionarios) .....	53
Índice de Gráficos. ....	57
Índice de Tablas.....	57



## I. Introducción

En cumplimiento con el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, la evaluación interna del Programa de Alimentos Escolares, correspondiente a su ejecución en 2022, constituye un proceso para conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y su impacto en función de las prioridades y objetivos de corto y mediano plazo; detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas, sus debilidades y formular las observaciones y recomendaciones para su fortalecimiento

El enfoque adoptado para esta Evaluación Interna se caracteriza por una visión integral, que moviliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, reconocemos la importancia de recuperar las voces de todos los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, beneficiarios o servidores públicos). La aproximación cuantitativa es considerada para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

En segundo término, se incorpora un módulo que busca producir información cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo gravita fundamentalmente sobre la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales. El tercer módulo de la evaluación interna busca que se aporte información sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias.

Se concluye con los hallazgos y las propuestas de mejora formuladas por el área de la Coordinación de Planeación en el DIF Ciudad de México, sustentadas en la experiencia de los distintos actores involucrados y referidas en acciones concretas y útiles, a fin de que sean atendidas por el área responsable de la operación del programa social y permita el fortalecimiento del trabajo y su intervención pública en 2023.



## II. Objetivo y estrategia metodológica

El objetivo es hacer un análisis entre los resultados y las estrategias de la organización de recursos y desarrollo de procesos, llevadas a cabo todavía en el escenario de contingencia sanitaria durante el ejercicio fiscal 2022, la evaluación interna asume como objetivo central documentar los cambios y ajustes realizados en la organización de los recursos y el desarrollo de los procesos para el cumplimiento de los objetivos del programa, que tuvieron como telón de fondo las restricciones de movilidad y medidas de distanciamiento social durante el año 2022.

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y aplicado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que moviliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, reconocemos la importancia de recuperar las voces de todos los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, beneficiarios o servidores públicos). La aproximación cuantitativa es considerada para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

En segundo término, se incorpora un módulo que busca producir información cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo gravita fundamentalmente sobre la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

El tercer módulo de la evaluación interna busca el aporte de información sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias,





### III. Módulo de Indicadores

A través del Programa Alimentos Escolares, busca contribuir al acceso a la alimentación de niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México prioritariamente a grupos vulnerables perteneciente al Sistema Educativo Nacional, en escuelas públicas del nivel preescolar, primaria y especial, consolidando el derecho a la alimentación.

Se busca contribuir al derecho a la vida digna a través del derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria para las niñas, niños y adolescentes que están registrados en el Sistema Educativo Nacional, en los niveles preescolar, primaria y especial de la Ciudad de México y con esto garantizar el acceso al derecho a la alimentación contribuyendo a su economía familiar, este derecho está constituido en el Capítulo 9 Apartado C de la Constitución de la Ciudad de México.

El Programa Alimentos Escolares contribuirá a largo plazo a disminuir los problemas de sobrepeso, obesidad, desnutrición y anemia en la edad adulta, y con ello evitar los gastos asociados a estos padecimientos y contribuyendo a la salud pública mejorando los hábitos alimenticios con un alimento balanceado apegado a los lineamientos internacionales y estándares de calidad nacionales.

Actualmente, el Programa tiene como propósito contribuir al acceso a la sana alimentación de la población escolar beneficiaria, mediante la modalidad de alimento frío integrado por 7 menús diseñados conforme a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASADC) del Sistema Nacional DIF (SNDIF).



## 1. información de Referencia

### 1.1. Nombre del Programa Social

Programa Alimentos Escolares 2022

### 1.2. Unidades Responsables

- a) La Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación es la responsable del Programa. La Dirección de Alimentación a la Infancia, la Subdirección de Programación Control y Calidad, la Jefatura de Unidad Departamental de Seguimiento y Supervisión Operativa, Jefatura de Unidad Departamental de Control de Calidad, Jefatura de Unidad Departamental de Programación de Suministros de Raciones Alimenticias en Planteles Escolares, Jefatura de Unidad Departamental de Asistencia Alimentaria y Alimentación para Centros de Desarrollo Infantil y el Enlace de Distribución son los responsables de la operación directa del Programa; en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.
- b) El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México a través de su Junta de Gobierno es la instancia responsable de autorizar el Programa.
- c) El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario es la instancia que norma los aspectos que regulan la ejecución del Programa en lo que corresponde a los insumos alimentarios a través de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) vigente. Por tratarse de recursos federales del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del ramo 33, el Programa está sujeto a lo que señala la EIASADC.
- d) Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, a través del director (a) del plantel educativo es el encargado de acceder a la Plataforma del Sistema Único de Información (SUI), capturar el padrón de los beneficiarios que van a participar en el programa durante el ciclo escolar, imprimir los formatos (Hojas compromiso, D-1 y Hojas de consumo), recolectar las firmas de las madres, padres y/o tutores, integrar la carpeta. Un tanto de la Hoja compromiso y D-1 lo entrega al DIF Ciudad de México.

### 1.3. Año de Inicio del programa

1942

### 1.4. Último Año de Operación

2022, (Vigente)

### 1.5. Antecedentes del Programa Social.

El ahora Programa Alimentos Escolares tiene sus inicios en 1887 cuando, a través de la "Casa Amiga de la Obrera", se daban los primeros desayunos a hijas e hijos de madres trabajadoras (Fuentes, 1998, Historia de la Asistencia Social en México). En 1929 una organización altruista denominada "La Gota de Leche" distribuía una ración de lácteo entre las y los niños en situación de pobreza de las zonas periféricas de la Ciudad de México. Estas acciones posteriormente se institucionalizaron con el Programa la "Gota de Leche", implementado con la finalidad de proporcionar inicialmente leche y jugo, y luego desayunos completos a niñas y niños en situación de pobreza en la Ciudad de México. De este esfuerzo surgió la Asociación Nacional de Protección a la Infancia (API) (Huerta, 2014, La historia de los



desayunos del DIF). En 1942, por disposición del entonces General Manuel Ávila Camacho, Presidente de la República, el apoyo que se daba a través del Programa "Gota de Leche" se transformó en Desayunos Escolares y se crearon los comités respectivos (Fuentes, 1998). Los desayunos escolares que se entregaban a las niñas y los niños consistían en un cubo de 250 mililitros de leche entera, un sándwich, huevo cocido y un postre (Huerta, 2014). El crecimiento en la cobertura en todo el país de los desayunos escolares fue posible por el surgimiento de instituciones posteriores a la API, como fueron el Patronato de Protección a la Infancia en 1950, la cual se centraba en el combate a la poliomielitis y el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), que fue la responsable de la planta operadora de desayunos escolares (DIF Nacional, 2014). A partir de la descentralización de los Programas Alimentarios, los Sistemas Estatales de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), Municipales y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal DIF-DF, (este último instaurado en el Decreto de Creación publicado en el Diario Oficial de fecha de 3 de julio de 1997), han logrado implementar acciones desde las características y necesidades a cada región, con la finalidad de promover una alimentación correcta mediante la entrega de apoyos alimentarios, conformados bajo los criterios de calidad nutricia, garantizando su inocuidad, a través de acciones de aseguramiento de la calidad. El Programa Desayunos Escolares ha sido transformado de un programa gestionado de manera centralizada, a un programa descentralizado de alcance nacional que cubre a cerca de un cuarto de la población estudiantil en escuela primaria (WorldFood/DIF, México Desayunos escolares, 2014). Antes de 1997, la canasta de alimentos consistía en leche completa fortificada ultra pasteurizada con azúcar y saborizantes y otros productos fortificados, tales como galletas dulces densas en energía y barras de merienda. Hoy en día se garantiza una mayor variedad, debido a que los alimentos se apegan a los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) (SNDIF, 2020), y a la NOM-043-SSA2-2012 (Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Salud, 2013) que define una dieta saludable. Actualmente, el Programa tiene como propósito contribuir al acceso a la sana alimentación de la población escolar beneficiaria, mediante la modalidad de alimento frío integrado por 7 menús diseñados conforme a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASADC) del Sistema Nacional DIF (SNDIF) que puede ser consultados en <https://www.dif.cdmx.gob.mx/RecetarioAlimentosEscolares>.

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán" de manera conjunta con el DIF de la Ciudad de México, realizaron una evaluación a la población escolar en el ciclo 2013-2014, de 15 escuelas primarias; con respecto al estado de nutrición en escolares en edades de 6 y 12 años. Los resultados muestran que el peso mínimo registrado fue de 13 kilogramos, mientras que el máximo fue de 101 kilogramos; conforme a las prevalencias generales del estado de nutrición para el indicador de Índice de Masa Corporal las niñas y los niños presentan problemas por sobrepeso, obesidad y desnutrición, lo que nos habla de un grado de malnutrición entre escolares. Se hace la aclaración que estos datos corresponden a una muestra de 9,513 niñas y niños dentro de un universo de atención de alrededor de 600 mil niñas y niños beneficiarios por ciclo escolar. De acuerdo con la información antes mencionada y por dichas problemáticas se considera importante continuar con el Programa. Actualmente los menús son diseñados atendiendo la disposición oficial y a los insumos a considerar en su integración; el primer insumo se compone de leche descremada cuyo aporte principal son las proteínas, elementos esenciales para el desarrollo físico e intelectual de las niñas y los niños, así como



otros micro nutrientes entre los cuales destaca el calcio, mineral que interviene en el crecimiento; el segundo producto elaborados a base de cereales integrales (avena, trigo y amaranto) en diferentes mezclas y presentaciones (galletas, barras, cereal de mesa, etc.), y algunas semillas oleaginosas como el cacahuete y la linaza, entre otros, logrando así un equilibrio entre la energía que proporcionan estos alimentos, los ácidos grasos esenciales, básicos en el desarrollo intelectual y la fibra necesaria en el proceso de digestión y finalmente frutas en presentación fresca, que son fuente de fibra, además de que contienen vitaminas y minerales necesarios en el buen funcionamiento del organismo y del sistema inmunológico. El Programa Desayunos Escolares cambia su denominación por “Programa Alimentos Escolares” en 2019 debido a que no necesariamente los alimentos se otorgan al inicio de la jornada escolar; con los recorridos de supervisión realizados, fue posible identificar que el alimento que se otorga en las escuelas inscritas al Programa en diferentes momentos, en ocasiones a la mitad o al final de la jornada escolar e incluso en los turnos vespertinos, dependiendo de las necesidades de cada institución. También, a partir de 2019 se ha ampliado la cobertura del programa llegando a todas las escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y educación especial con los Centros de Atención Múltiple que lo soliciten.

## 1.6 Objetivo

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de niñas y niños, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional de la Ciudad de México, de manera prioritaria a quienes se encuentran en las zonas con mayores índices de marginación, en los niveles de educación preescolar, primaria y especial, en condiciones de vulnerabilidad, mediante la entrega de alimentos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.

## 1.7 Objetivos Específicos

Entregar apoyos alimenticios en modalidad fría, basados en los criterios de calidad nutricia de acuerdo con la etapa de crecimiento de las niñas y los niños; consumiéndose de lunes a viernes durante los ciclos escolares que comprenda el ejercicio fiscal 2022, bajo los principios de igualdad sustantiva a quienes no cuenten con acceso a alimentos nutritivos, principalmente para aquellos grupos vulnerables como son: niñas y niños, con enfoque de orientación alimentaria.

## 1.8 Padrón de Beneficiarios

Conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Artículo 34, apartado II, el 30 de marzo del 2023, no. 1075, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Padrón de Beneficiarios del Ejercicio fiscal 2022 en el siguiente vínculo electrónico de la Plataforma del DIF Ciudad de México:

[https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/padrones/2023/1.%20Padr%C3%B3n%20Alimentos%20Escolares\\_Ejercicio%202022.pdf](https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/padrones/2023/1.%20Padr%C3%B3n%20Alimentos%20Escolares_Ejercicio%202022.pdf)



## 2. Información Presupuestal

### 2.1 Clave presupuestal

2.6.5.2.0.7 S035 Programa Alimentos Escolares.

### 2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 - 2022 por capítulo de gasto

De acuerdo con los datos de la Cuenta Pública, el presupuesto aprobado presenta una tasa de crecimiento positiva de 3 % a la par de los niveles de inflación presentados de manera acumulada en 2022, se muestra un incremento creciente año con año en promedio de 4 % por ciento anual. La particularidad de este programa es que el presupuesto ejercido viene de dos fuentes, presupuesto federal y presupuesto local, para 2018 el presupuesto federal representa el 72.12 %, para 2019 el presupuesto federal asciende al 75.73 % del presupuesto ejercido por el Sistema. (Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto)

**Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto final del Programa Alimentos Escolares 2018 a 2022.**

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2022 por capítulo de gasto (en miles de pesos)

Capítulo de Gasto	2018		2019		2020		2021		2022	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
1000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4000	\$731,129	\$730,808	\$796,136.00	\$796,136.00	\$873,167.00	\$667,935.75	\$827,839.00	\$459,931.00	\$831,679.00	\$687,266.00
DIF										
<b>Total (en pesos)</b>	\$731,129	\$730,808	\$796,136.00	\$796,136.00	\$873,167.00	\$667,935.75	\$827,839.00	\$459,931.00	\$831,679.00	\$687,266.00

**Fuente:** Elaboración propia con base en los datos de la Cuenta Pública y POA de los años 2018 a 2022.

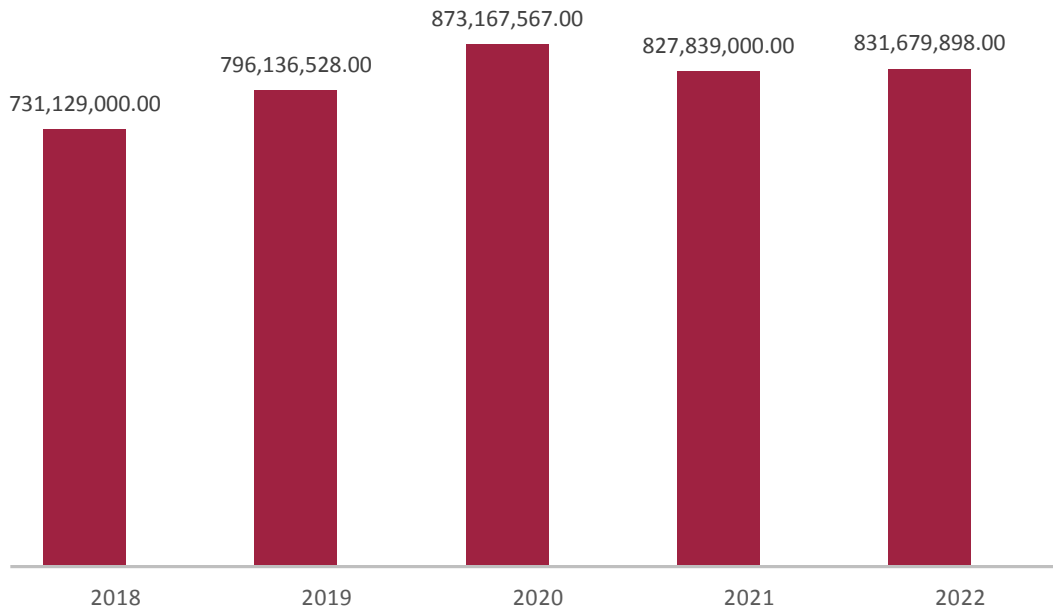
**Nota:** El presupuesto se presenta como Aprobado (A) y Ejercido (E).

### 2.3. Descripción detallada del presupuesto 2022.

Para 2022 se aprobó un presupuesto de \$831, 679,898.00 (Véase Gráfico 1)

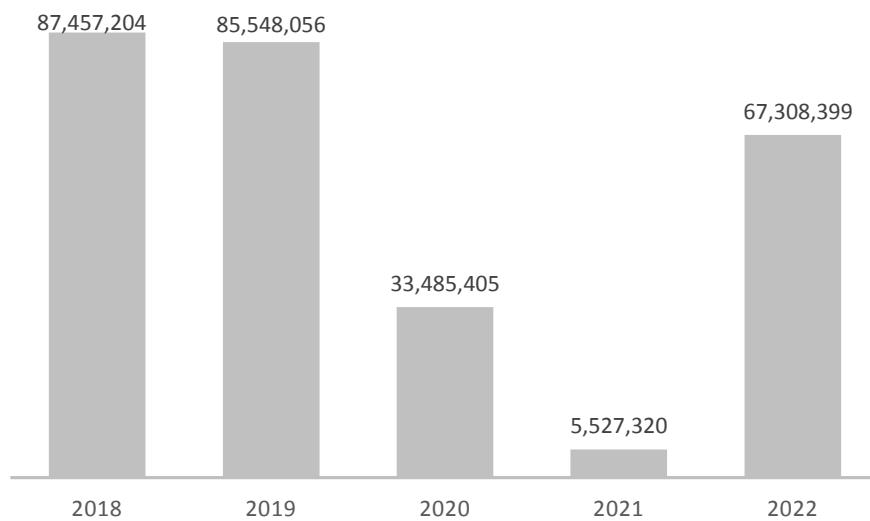


**Gráfico 1. Presupuesto aprobado del 2018 – 2022 Programa Alimentos Escolares**



**Fuente:** Elaboración propia con base en los datos de la Cuenta Pública del DIF Ciudad de México de los años 2018 a 2022.

**Gráfico 2. Metas en raciones alcanzadas Programa Alimentos Escolares**



**Fuente:** Elaboración propia con base en los datos de la Cuenta Pública del DIF Ciudad de México de los años 2018 a 2022.



### 3. Análisis e indicadores

La elaboración de indicadores mediante la Matriz de Marco Lógico como herramienta que ayuda en el diseño y organización para la realización del seguimiento correspondiente a los programas sociales, en términos generales se compone de los objetivos que busca el programa, los bienes y servicios que entregará el programa en cumplimiento de su objetivo, los indicadores que medirán el impacto del programa, los medios de verificación de la información y los riesgos o contingencias que puedan presentarse durante el proceso. El diseño de los indicadores responden a las siguientes preguntas: “¿Cuál es la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de un objetivo nacional o sectorial? (Fin); ¿Qué resultado concreto se espera lograr en la población objetivo a partir de la implementación del programa? (Propósito); ¿Qué bienes o servicios deberán ser entregados por el programa para lograr el propósito? (Actividades); y ¿Qué hay que hacer para producir o entregar los bienes o servicios del programa? (Actividades) <sup>1</sup>” .

El análisis a realizar corresponde a la información obtenida de los Indicadores de Fin y Propósito, por ser los que permiten establecer el objetivo de desarrollo y estrategias para la solución de la problemática en el mediano o largo plazo; y que por otra parte muestra el cambio esperado en beneficio de la población objetivo, a través de la entrega de los bienes o servicios que el programa social destinará para tal efecto a descripción del indicador deberá integrar los siguientes elementos:

1. Nombre del indicador
2. Descripción
3. Método de cálculo
4. Frecuencia de Medición
5. Sentido del indicador
6. Línea Base

#### 3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

Para el ejercicio fiscal 2022 el Programa Alimentos Escolares tiene 7 indicadores; un indicador de fin, uno de propósito, tres componentes y dos de actividad:

- El indicador de **FIN**: mide la proporción de niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial, con carencia por accesos a la alimentación en la Ciudad de México respecto al total de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles preescolar, primaria y especial
- El indicador de **PROPÓSITO**: mide la proporción total de niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial que reciben alimentos escolares respecto al total de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar, primaria y especial
- El indicador de **COMPONENTE 1**: mide la proporción de apoyos distribuidos en relación al total de apoyos programados

---

<sup>1</sup> Información retomada de “Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, CONEVAL 2014, Pág. 14”.



- El indicador de **COMPONENTE 2**: mide la proporción de planteles escolares que recibieron capacitación en relación del total de planteles escolares inscritos en el programa.
- El indicador de **COMPONENTE 3**: mide el incremento anual de apoyos adquiridos respecto al número de apoyos adquiridos el año pasado
- El indicador de **ACTIVIDAD 1**: mide el incremento anual de los apoyos distribuidos con respecto al número de apoyos distribuidos el año pasado
- El indicador de **ACTIVIDAD 2**: mide la proporción de planteles escolares supervisados en relación con el total de planteles escolares programados.

### 3.2. Indicador de Fin

#### Matriz del Indicador de Fin del Programa Alimentos Escolares

FICHA TÉCNICA	
<b>Secretaría o Instituto:</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación.
<b>Nombre del Programa</b>	Programa Alimentos Escolares 2022
Datos de Identificación del Indicador	
<b>Orden:</b>	1
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de niñas y niños de 3 a 12 años que habitan en la Ciudad de México. con carencia por acceso a la alimentación
<b>Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:</b>	Eficacia
<b>Definición del Indicador:</b>	Mide la proporción de niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial, con carencia por accesos a la alimentación en la Ciudad de México respecto al total de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles preescolar, primaria y especial.
<b>Método del cálculo:</b>	(Las niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial, con carencia por accesos a la alimentación en la Ciudad de México/ Total de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles preescolar, primaria y especial)*100
<b>Tipo de valor de la Meta:</b>	Relativo
<b>Unidad de medida:</b>	Personas
<b>Desagregación geográfica:</b>	Niñas y Niños de la Ciudad de México pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar y especial.
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
Línea Base y Parametrización	
Viabilidad de Metas	
<b>Comportamiento del indicador:</b>	Ascendente
<b>Línea Base</b>	





<b>Valor Línea Base:</b>	17.8%	<b>Periodo Línea Base:</b>	Enero - Diciembre	
<b>Año de la Línea Base:</b>	2020	<b>Justificación Línea Base:</b>	Se toma como año base, el año 2020	
<b>Parámetros de Semaforización</b>				
<b>Tipo de Valor:</b>	N/A			
<b>Umbral Verde-Amarillo:</b>	N/A			
<b>Umbral Amarillo-Rojo:</b>	N/A			
<b>Meta</b>				
<b>Año:</b>	2022			
<b>Periodo de Cumplimiento:</b>	Anual			
<b>Valor de la Meta Relativa:</b>	17.8%			
<b>Metas Ciclo Presupuestario en Curso</b>				
<b>Periodo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Mes de cumplimiento</b>
Enero-Marzo	Porcentaje de niñas y niños de 3 a 12 años que habitan en la Ciudad de México. Con carencia por acceso a la alimentación.	Las niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial, con carencia por accesos a la alimentación en la Ciudad de México.	Total de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles preescolar, primaria y especial.	Primer Trimestre Abril
Enero-Junio				Segundo Trimestre Julio
Enero - Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Enero - Diciembre				Cuarto Trimestre
<b>Periodo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Periodo de Cumplimiento %</b>
Enero-Marzo	Fin	166,742	834,221	20%
Enero-Junio	Fin	73,658	834,221	9%
Enero - Septiembre	Fin	534,363	834,221	64%
Enero - Diciembre	Fin	560,884	834,221	67%
<b>Características de las Variables</b>				
<b>Nombre de la Variable:</b>	Niñas y niños de 3 a 12 años que habitan en la Ciudad de México prioritariamente con carencia por acceso a la alimentación.			
<b>Descripción de la Variable:</b>	<p>1. Niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial, con carencia por accesos a la alimentación en la Ciudad de México.</p> <p>2. Niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles: inicial, preescolar, primaria y especial.</p>			



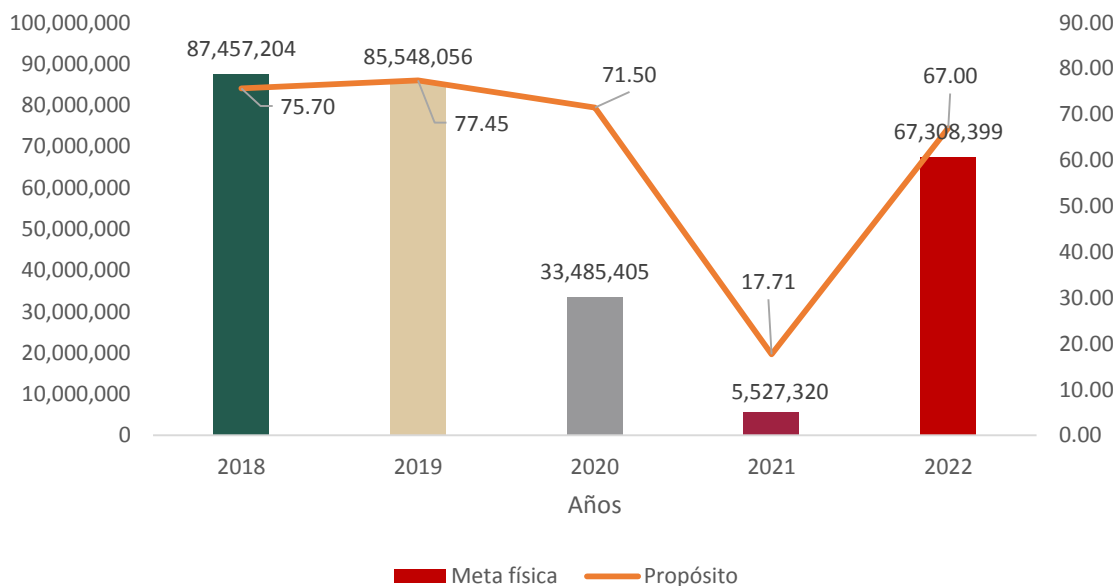
<b>Medio de Verificación:</b>	CONEVAL 2016/ Secretaría de Educación Pública
<b>Especifique Otro Medio de Verificación:</b>	
<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Desagregación Geográfica:</b>	Niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles: inicial, preescolar, primaria y especial.
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual

Comparando el Indicador de FIN y su evolución desde 2018, en el año en comento lo que buscaba medir era el Porcentaje de niñas y niños de 3 a 12 años que habitan en la Ciudad de México. Con seguridad alimentaria; actualmente el indicador es más específico y mide la carencia por acceso a la alimentación en los niveles que se otorga el programa lo cual lo hace más focalizado.

### 3.2.8 Resultado Comparativo del Indicador de Fin de 2018 a 2022

Este indicador muestra el porcentaje de niñas y niños que tienen seguridad alimentaria en las escuelas públicas de la Ciudad de México, el impacto de este indicador es crucial para el análisis del programa, el cual no determina completamente la alimentación escolar, pero considera el impacto de la alimentación escolar en la nutrición e influyente en el rendimiento escolar. (Véase Gráfico 3)

**Gráfico 3. Cumplimiento de la meta del indicador de Fin y meta física del Programa Alimentos Escolares**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2020 al 2022, del Programa



**Tabla 2. Cumplimiento de la meta del indicador de Fin y meta física del Programa Alimentos Escolares**

Cumplimiento de Meta del indicador	2018	2019	2020	2021	2022
Cumplimiento de la meta del indicador de fin	59.9 %	76.8 %	9.9 %	17.4 %	67 %
Metas física Alimentos Escolares (en millones de unidades)	87,457,204	85,548,056	33,485,405	5,527,320	67,308,399

**Fuente:** Elaboración propia con datos sobre la Meta Física alcanzada del programa, con base en el Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2020 al 2022.



### 3.3. Indicador de Propósito

El indicador de propósito: mide la proporción total de niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial que reciben alimentos escolares respecto al total de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar, primaria y especial.

#### Matriz de Indicador de Propósito del Programa Social Alimentos Escolares

FICHA TÉCNICA			
<b>Secretaría o Instituto:</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México		
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación.		
<b>Nombre del Programa</b>	Programa Alimentos Escolares 2022		
Datos de Identificación del Indicador			
<b>Orden:</b>	1		
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de las niñas y niños de inscritos en escuelas públicas la Ciudad de México pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles iniciales. Preescolar, primaria y especial beneficiados por el Programa.		
<b>Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:</b>	Eficacia		
<b>Definición del Indicador:</b>	Mide la proporción total de niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial que reciben alimentos escolares respecto al total de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar, primaria y especial		
<b>Método del cálculo:</b>	$(\text{Total niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial que reciben alimentos escolares} / \text{Total de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar, primaria y especial}) * 100$		
<b>Tipo de valor de la Meta:</b>	Relativo		
<b>Unidad de medida:</b>	Personas		
<b>Desagregación geográfica:</b>	Escuelas Públicas de la Ciudad de México		
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual		
Línea Base y Parametrización			
<b>Comportamiento del indicador:</b>	Ascendente		
<b>Línea Base</b>			
<b>Valor Línea Base:</b>	45%	<b>Periodo Línea Base:</b>	Enero – Diciembre
<b>Año de la Línea Base:</b>	2020	<b>Justificación Línea Base:</b>	Se toma como año base, el año 2020
<b>Parámetros de Semaforización</b>			
<b>Tipo de Valor:</b>	N/A		



<b>Umbral Verde-Amarillo:</b> N/A				
<b>Umbral Amarillo-Rojo:</b> N/A				
<b>Meta</b>				
<b>Año:</b>	2021			
<b>Periodo de Cumplimiento:</b>	Anual			
<b>Valor de la Meta Relativa:</b>	45%			
<b>Metas Ciclo Presupuestario en Curso</b>				
<b>Periodo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Mes de cumplimiento</b>
Enero-Marzo	Porcentaje de las niñas y niños de inscritos en escuelas públicas la Ciudad de México pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles iniciales. Preescolar, primaria y especial beneficiados por el Programa.	Total niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial que reciben alimentos escolares	Total de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar, primaria y especial	Primer Trimestre Abril
Enero-Junio				Segundo Trimestre Julio
Enero - Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Enero - Diciembre				Cuarto Trimestre
<b>Periodo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Periodo de Cumplimiento %</b>
Enero-Marzo	PROPÓSITO	166,742	834,121	20%
Enero-Junio	PROPÓSITO	73,658	834,121	9%
Enero - Septiembre	PROPÓSITO	534,363	834,121	64%
Enero - Diciembre	PROPÓSITO	560,884	834,121	67%
<b>Características de las Variables</b>				
<b>Nombre de la Variable:</b>	Porcentaje de las niñas y niños de la Ciudad de México pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles iniciales. Preescolar, primaria y especial beneficiados por el Programa.			
<b>Descripción de la Variable:</b>	1. Total niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial. 2.Total de niñas y niños inscritos en escuelas Públicas de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar, primaria y especial.			
<b>Medio de Verificación:</b>	Informe de gestión DIF Ciudad de México / Principales cifras del Sistema Educativo Nacional.			
<b>Especifique Otro Medio de Verificación:</b>				
<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje			



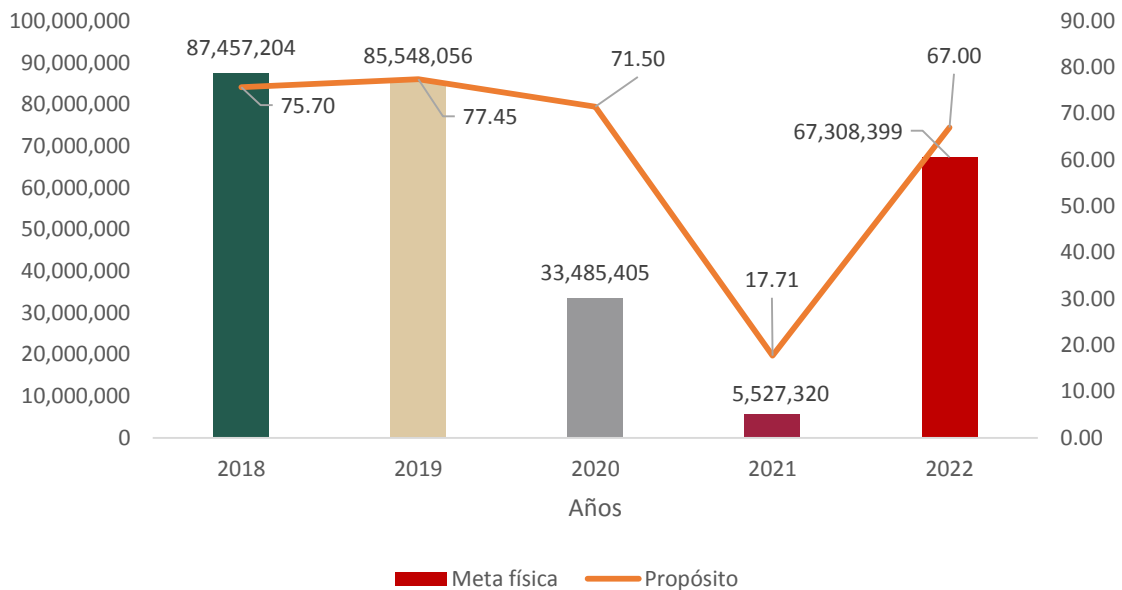
<b>Desagregación Geográfica:</b>	Escuelas Públicas de la Ciudad de México
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual

Comentario: El indicador de propósito compara el porcentaje de niños que viven en barrios con índices de desarrollo social bajo y muy bajo con los niños que asisten regularmente a las escuelas de estos barrios. El impacto del programa en las áreas escogidas para este propósito es luego demostrado por este indicador.

### 3.3.8. Resultado Comparativo de Indicador de Propósito de 2018 a 2022

El indicador de Propósito del programa Alimentos Escolares mide de alguna manera la cobertura que se alcanza con las raciones entregadas; se puede ver que los años 2020 y 2021 hay una fuerte caída, debido principalmente al cierre de las escuelas por la emergencia sanitaria, para el 2022 ya se ve reflejado un alza acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado. (Véase Gráfico 4 y Tabla 3).

**Gráfico 4. Cumplimiento de la meta del indicador de Propósito y meta física del Programa Beca Leona Vicario**



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 al 2022, del Programa.



**Tabla 3. Cumplimiento de la meta del indicador de Propósito y meta física Programa Beca Leona Vicario**

Cumplimiento de Meta del indicador	2018	2019	2020	2021	2022
Cumplimiento de la meta del indicador de fin	75.7 %	77.45 %	71.5 %	17.7 %	67 %
Metas física Alimentos Escolares (en millones de unidades)	87,457,204	85,548,056	33,485,405	5,527,320	67,308,399

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 al 2022, del Programa.

### 3.4 Metas Físicas

#### 3.4.1. Bienes y/o Servicios

Desde el inicio de la administración los esfuerzos por hacer crecer el programa han sido desde el inicio, eso se demuestra con el ajuste de la meta lo más alto posible, la idea es que el programa llegue a todas las escuelas públicas que así lo deseen, las escuelas han crecido en un 15 %.

La Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación, a través de la Dirección de Alimentación a la Infancia, así como de sus áreas adscritas (Subdirección y Jefaturas de Unidad Departamental), en conjunto con la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, establecieron una estrategia de acción; la cual consiste en formar las Asambleas de Comités de Alimentos Escolares en cada plantel que se incorpora, así como dotarlos de manera rápida y oportuna de los utensilios y menús, como de la capacitación nutrimental de los menús a prepararse avalados por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto Nacional de Nutrición “Salvador Zubiran”, acompañados con las herramientas de una tarjeta electrónica donde se dispersa el dinero que proporciona el DIF Ciudad de México, para la compra de insumos del menú propuesto y un apoyo para los preparadores; el comparativo de 2018 a 2022 se muestra en la Tabla 4 y Gráfico 5.

**Tabla 4. Comparativo Metas Física de Bienes y Servicios.**

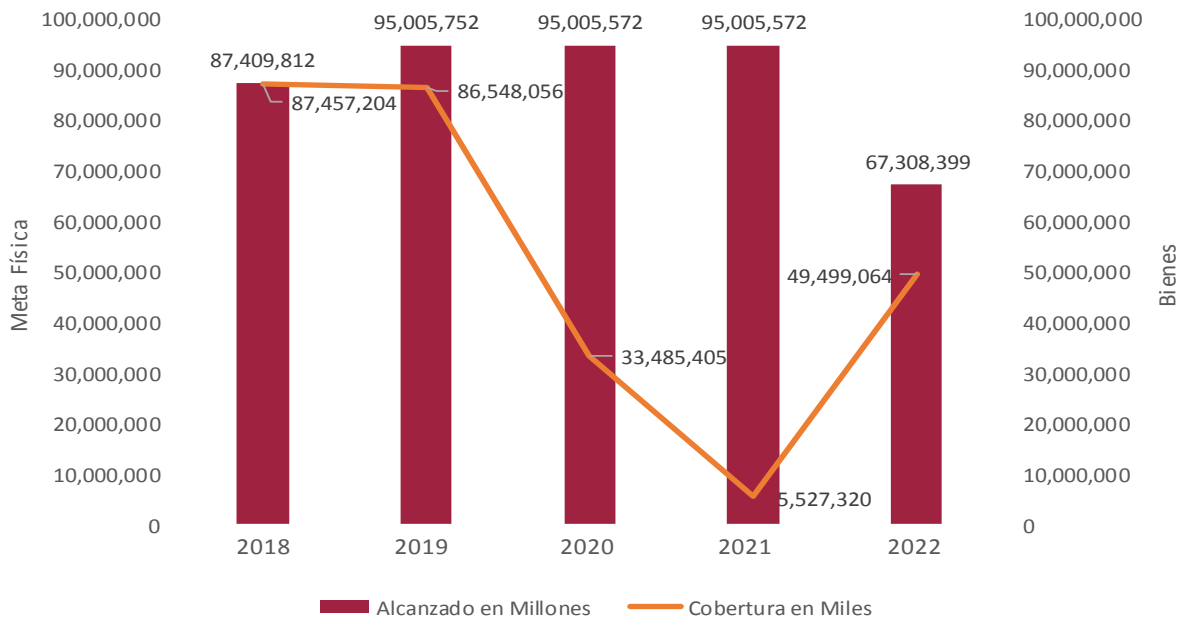
Comparativo Metas Físicas Bienes y/o Servicios			
Año	Programado	Alcanzado	Comentarios
2018	87,409,812	87,457,204	La meta programada fue casi la misma que la alcanzada en este año.
2019	95,005,752	86,548,056	Se realizó un aumento en las metas con el ingreso universal a todas las escuelas, la meta se alcanzó en un 80 %.



Comparativo Metas Físicas Bienes y/o Servicios			
Año	Programado	Alcanzado	Comentarios
2020	95,005,572	33,485,405	En marzo de 2020 se detuvo la entrega de los alimentos escolares por la contingencia sanitaria y no se apertura en todo el año.
2021	95,005,572	5,527,320	Para el 2021 las escuelas abrieron hasta mediados de septiembre, sin embargo, la afluencia fue muy baja y por eso la meta alcanzada es muy baja.
2022	67,308,399	49,499,064	La participación social es de resaltarse, las madres, padres y/o tutores de familia que integran la vocalía o comité de alimentos escolares, construyen tejido social mediante su participación, de esta manera suman esfuerzos para lograr el objetivo del programa.

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 al 2022, del Programa.

**Gráfico 5. Comparativo de metas físicas y bienes de 2018 a 2022**



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 al 2022, del Programa.





### 3.4.2. Montos entregados

El alimento escolar tiene como propósito contribuir a la sana alimentación de la población escolar derechohabiente, mediante la modalidad de alimento frío (tres insumos), integrado con una variedad de menús diseñados conforme a los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) del Sistema Nacional DIF (SNDIF).

NOMBRE DEL INSUMO	PORCIÓN
Leche descremada ultrapasteurizada adicionada con vitamina A y D.	250 ML
Cereales integrales	30 G
Fruta fresca	80g (+/-10%)

Las raciones alimenticias se otorgan a todos los derechohabientes del programa, siendo una ración diaria en días hábiles. Los días de entrega de los alimentos escolares serán, de acuerdo al Calendario Escolar Oficial emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), al turno de cada plantel escolar y conforme a las necesidades operativas de la programación.

Criterios de selección para los insumos.

Los menús incluyen insumos de cada uno de los grupos alimenticios:

Grupo 1: Verduras y frutas. Frutas deshidratadas y naturales ricas en fibra, que brindan al organismo una fuente de vitaminas y minerales.

Grupo 2: Cereales. Variedad de cereales integrales (avena, centeno, trigo y amaranto) y semillas oleaginosas (linaza y cacahuate) en presentaciones como: galletas, barras y cereales, que proporcionan la energía necesaria para llevar a cabo funciones vitales y actividades diarias, además de contener fibra para el buen funcionamiento del intestino.

Grupo 3: Leguminosas y alimentos de origen animal. Leche descremada ultra pasteurizada (250 ml), que aporta nutrimentos proteínicos de origen animal y participan en diversos procesos del cuerpo como: defensa de las enfermedades, construcción y reparación de tejidos (cabello, uñas, piel, órganos, entre otros).

Los insumos deben cumplir con los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021 (EIASADC) del Sistema Nacional DIF (SNDIF) y la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

A partir de esta administración no habido modificación a los insumos entregados.



### 3.5. Análisis y evolución de la cobertura

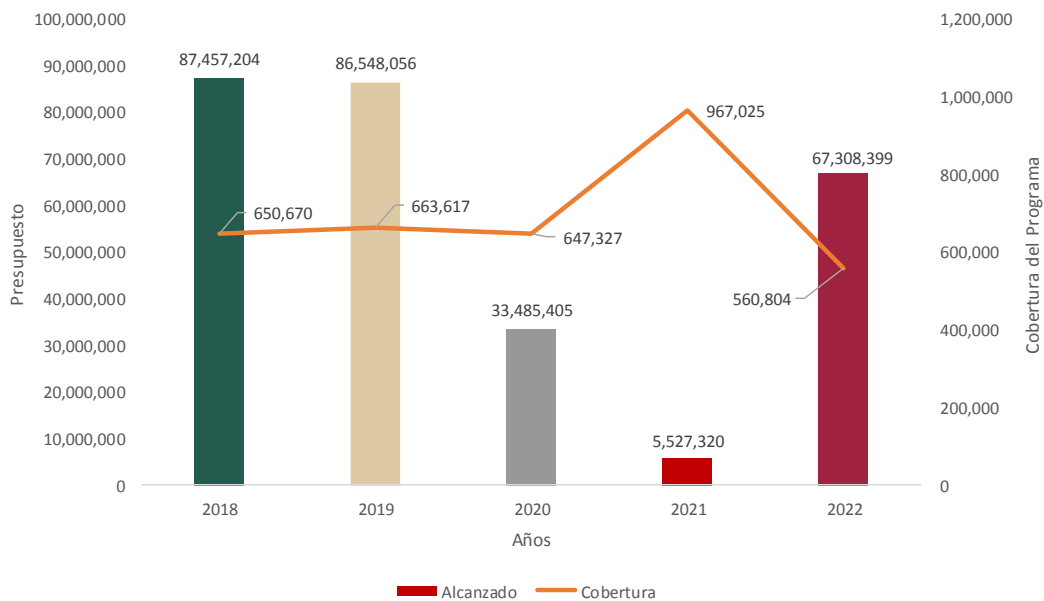
La cobertura ha tenido un crecimiento un 48 % desde 2018 hasta la fecha, derivado del aumento en el padrón por la entrega de apoyos alimentarios, sin embargo, el crecimiento real de escuelas y alumnas y alumnos es más cercano a lo que se tuvo en 2020, es decir el crecimiento real es de alrededor 2%. (Véase Tabla 5 y Gráfico 6).

**Tabla 5. Comparativo Metas Física de Evolución y Cobertura**

Comparativa Meta Física			
Evolución de la Cobertura			
Año	Programado	Realizado	Comentarios
2018	87,457,204	650,670	La cobertura del programa ha crecido derivado de la promoción universal, y el crecimiento de las escuelas interesadas en el alimento caliente, cabe aclarar que la cobertura en 2021 hace referencia las niñas y niños que recibieron el apoyo de alimentos escolares, debido a que las escuelas estuvieron cerradas.
2019	86,548,056	663,617	
2020	33,485,405	647,327	
2021	5,527,320	967,025	
2022	67,308,399	560,804	

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 al 2022, del Programa

**Gráfico 6. Presupuesto y Cobertura del Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2022**



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 al 2022, del Programa



### 3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios

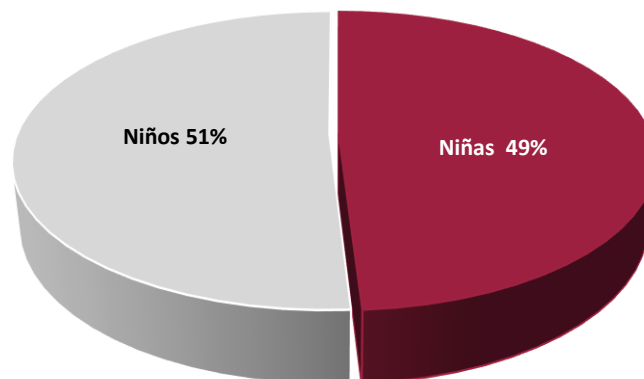
**Tabla 6. Análisis del padrón de beneficiarios Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2022**

Elementos	Observaciones
Distribución por sexo	Sí aplica.
Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)	No aplica solo se tienen la información de las personas que operan los comedores
Distribución territorial, alcaldía y colonia	Sí aplica. Solamente se cuenta información por alcaldía
Distribución por nivel de escolaridad	No se cuenta con esa información.
Distribución por ocupación	No aplica, las personas se dedican a la atención del comedor
Distribución por grupos de edad	Sí aplica.

#### a) Distribución por sexo y rango etario

El cálculo de la distribución de la población por sexo se realizó con el padrón consolidado de 2021, en donde se logra ver que existe una distribución casi equitativa entre niñas y niños del programa que reciben los alimentos escolares, el 50.71 % de los beneficiarios son niños y el 49.29 % son niñas que estudian en escuelas públicas de la Ciudad de México (Gráfico 6).

**Gráfico 7. Distribución porcentual por sexo**



**Fuente:** Elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Alimentos Escolares, del ejercicio 2022.



### b) Distribución territorial, Alcaldía

Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios el mayor porcentaje de concentración se encuentra en las Alcaldías de Iztapalapa y Gustavo A. Madero con 27% y 16% respectivamente, con menores porcentajes se encuentran las Alcaldías Benito Juárez con 1%; Miguel Hidalgo y Milpa Alta con el 2% de beneficiarios. Cabe Señalar que el grado de marginación en las Alcaldías de la Ciudad de México, de acuerdo con cifras de la CONAPO, se considera muy bajo. (Véase Tabla 7).

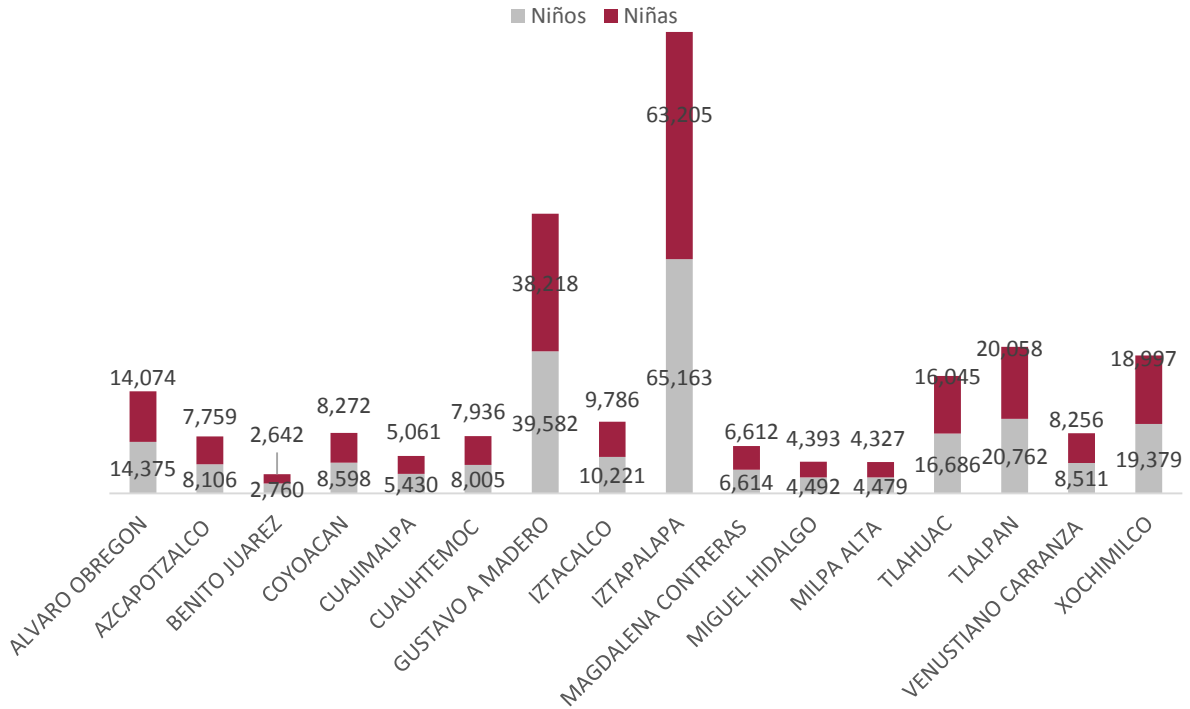
**Tabla 7. Distribución por Alcaldía**

ALCALDÍA	PORCENTAJE	GRADO DE MARGINACIÓN
ALVARO OBREGON	6%	MUY BAJO
AZCAPOTZALCO	3%	MUY BAJO
BENITO JUAREZ	1%	MUY BAJO
COYOACAN	4%	MUY BAJO
CUAJIMALPA	2%	MUY BAJO
CUAUHTEMOC	3%	MUY BAJO
GUSTAVO A MADERO	16%	MUY BAJO
IZTACALCO	4%	MUY BAJO
IZTAPALAPA	27%	MUY BAJO
MAGDALENA CONTRERAS	3%	MUY BAJO
MIGUEL HIDALGO	2%	MUY BAJO
MILPA ALTA	2%	MUY BAJO
TLAHUAC	7%	MUY BAJO
TLALPAN	9%	MUY BAJO
VENUSTIANO CARRANZA	4%	MUY BAJO
XOCHIMILCO	8%	MUY BAJO
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	

**Fuente:** Elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Alimentos Escolares, del ejercicio 2022.



Gráfico 8. Total de hombres y mujeres por Alcaldía



Fuente: Elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Alimentos Escolares, del ejercicio 2022.



#### IV. Módulo de análisis cualitativo

El presente diagnóstico muestra los resultados de dos entrevistas realizadas a las personas que se encarga de Administrar, operar y dar seguimiento al Programa de Alimentos Escolares 2022.

- a) Al menos de una persona con un cargo de responsabilidad directiva en el programa (director de área o superior);
- b) Al menos de una persona involucrada directamente en la operación territorial del programa (personal de base, estructura, honorarios, facilitador de servicios, etc.) sin funciones directivas.

##### 4.1. Diagnóstico y planeación

###### 1. Diagnóstico y planeación

**1. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se han añadido en el último ejercicio fiscal para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?**

**R.** En cuanto a la revisión del estado nutricional, en el pasado se realizó un estudio de Peso y Talla así como una Evaluación del Estado Nutricional en algunos establecimientos educativos; para el seguimiento del Programa de Alimentación Escolar, se cuenta con la programación reprogramación de la merienda escolar, las remisiones de entrega de alimentos, la supervisión constante del funcionamiento en los establecimientos educativos, y un Módulo de Atención y Canalización de Reportes de Incidencias

**A.** El Programa de Alimentación Escolar en su modalidad de frío ha implementado diversos mecanismos para realizar un adecuado seguimiento a través de una ficha de Evaluación del Estado Nutricional de niñas y niños, implementada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, anteriormente realizada durante 2021 y 2022, bajo la supervisión del Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud (CIPPS UNAM), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (SNDIF) a través de una identificación digital que tiene como objetivo identificar algunos factores relacionados con la alimentación, así como el peso y la altura de niñas y niños; los datos recopilados han permitido determinar las zonas donde existe una mayor prevalencia de desnutrición, sobrepeso y obesidad. Por otro lado, la UNAM cuenta con recomendaciones para el análisis de pruebas de laboratorio de cada ingrediente utilizado en la alimentación escolar, así como revisiones de las instalaciones utilizadas para producir o procesar alimentos de acuerdo con la NOM-251-SSA1-2009. Existen formatos para visitas a almacenes y establecimientos educativos, así como registros de reportes en el Módulo de Atención y Canalización de Reportes de Incidencias.

**2. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.**



R. Se han realizado reuniones para definir la estrategia y plan de trabajo, cubriendo las diferentes áreas de planificación y operación del programa. Asimismo, se brinda capacitación permanente en temas generales de operación, manejo, nutrición y calidad del abastecimiento de alimentos. Se han seguido las normas de funcionamiento establecidas. Asimismo, en materia de aseguramiento de la calidad, manejo de insumos, aspectos nutricionales, procedimientos de implementación, se ha desarrollado un programa de capacitación para los operadores del DIF que supervisan el funcionamiento de las instituciones educativas y a su vez capacitan a los comités responsables del programa y nutrición y brindan orientación a los beneficiarios.

#### 4.2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

##### 2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

**3. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?**

R. El monitoreo continuo de la calidad de las entregas de útiles y la planificación y reprogramación de las meriendas escolares de acuerdo con los calendarios establecidos permite que los alimentos se entreguen en tiempo y forma. Mantener comunicación permanente con los proveedores de servicios respecto a la gestión o ajustes en el proceso de fabricación, entrega y distribución de insumos, y visitas permanentes de supervisión a los almacenes de distribución e instituciones educativas

**4. ¿Cuáles han sido las acciones adicionales de formación y capacitación al interior del programa que fueron incorporadas en el año 2022? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.**

R: El programa continúa mejorando la capacitación del personal y los comités del DIF en los siguientes temas:

- Seguro de calidad
- Buenas prácticas de fabricación en los procedimientos de revisión de la calidad de los insumos (recepción y almacenamiento)
- Acciones de Aseguramiento de la Calidad de los Alimentos
- Prevenir enfermedades transmitidas por los alimentos

Análisis continuo de las necesidades de capacitación del personal del DIF así como de las instituciones educativas. Desarrollar los materiales necesarios y las estrategias de capacitación. Se implementan varios temas de capacitación tales como:

- Recepción y calidad de los insumos
- Enfermedades transmitidas por alimentos
- Buena higiene

**5. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?**



R. Los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa están establecidos en las Reglas Operativas y la Estrategia Integrada de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC). La difusión de esta información puede ser consultada en la página oficial del DIF Ciudad de México, en cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información. Continuar cumpliendo con las reglas de operación vigentes y la Estrategia Integrada de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC).

**6. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?**

R. El presupuesto se ha mantenido estable durante este tiempo, lo que ha permitido que el Programa continúe operando brindando cobertura a las escuelas que soliciten la integración y cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de funcionamiento, cuyo objetivo es beneficiar tanto a los niños como a las niñas matriculados en la Ciudad de México en los niveles de primera infancia, primaria y educación especial (CAM). La población para la que se propone el Programa también recibe difusión permanente. La inclusión en el programa es una solicitud de las madres, padres, tutores familiares y autoridades educativas en su conjunto. El presupuesto del FAM presenta variaciones anuales debido a que ha sido ajustado de acuerdo a los requerimientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) en forma anual y de acuerdo al logro de los objetivos del programa Niñas y niños que asisten a escuelas públicas de preescolar, primaria y educación especial (CAM) de la Ciudad de México se han beneficiado del Programa de Alimentación Escolar del DIF Ciudad de México en términos de cobertura.

**7. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?**

R. Los padres y la comunidad escolar participan en todas las fases de la implementación del programa, incluida la planificación, la programación y la ejecución. Las madres, padres y/o tutores que tengan a su cargo el funcionamiento dentro del establecimiento educativo se organizan en oficios vocales. Esta participación debe enfatizarse continuamente en la instrucción sobre temas relacionados con la administración y gestión del programa. En cuanto a las áreas que necesitan mejorar, se ha determinado que los factores de disponibilidad de tiempo, que restringen la capacidad de los padres y/o tutores para dedicar más tiempo a la participación principalmente por sus horarios de trabajo, pueden tener un impacto en la participación ciudadana. Otra área de mejora donde se ha trabajado es en tener una estrategia para educar a la comunidad para que entiendan los objetivos del programa, las ventajas y mejoras que esto representa para la alimentación y la formación de hábitos saludables tanto en niñas como en niños. Los comités integrados por madres, padres y/o tutores familiares son el mecanismo de participación social. Estos comités son los encargados de ejecutar el programa de acuerdo con la autoridad educativa del plantel y se definen en una reunión con todos los integrantes de la comunidad escolar. Los comités revisan los insumos y reportes de incidencias realizados en el Módulo de Atención y Canalización de Reportes de Incidencias desde el inicio del programa. Debido a que la participación de la comunidad escolar en la operación del programa requiere capacitación continua en el manejo, almacenamiento y distribución de los útiles





que forman parte de la alimentación escolar, se considera un lugar que necesita retroalimentación y mejoras constantes

#### 4.3. Seguimientos y monitoreo de las actividades

##### 3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

**8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?**

R. Para simplificar el reporte, se realizan reuniones con promotores y supervisores para revisar las herramientas de seguimiento y supervisión (formatos). Para dar seguimiento a las actividades del programa, también se mantienen visitas de supervisión en los almacenes e instalaciones educativas. Para el seguimiento se siguen utilizando formatos de garantía de calidad, almacenes y pruebas fotográficas. Por otra parte, se realizan visitas a las escuelas donde se evalúa el cumplimiento del programa.

**9. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?**

R.: Los casos que no están cubiertos por la implementación del programa son atendidos por el Módulo de Atención y Canalización de Reportes de Incidencias, donde se da atención y seguimiento a cada plantel inscrito en el programa con la ayuda del Sistema Único de Información (SUI). Cada institución educativa cuenta con personal operativo y de supervisión con el objetivo de resolver cualquier problema que pueda surgir durante la implementación. Durante la operación del programa se han presentado incidencias en la gestión o calidad de los insumos reportados al Módulo de Atención y Canalización de Reportes de Incidencias. Estos incidentes se investigan en el campus y, si es necesario, se aprueban insumos sustitutos. Por otro lado, se capacita a administradores y estudiantes en el manejo adecuado de los ingredientes que componen la ración de alimentos

**10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?**

R. La recepción, almacenamiento y distribución de la alimentación escolar son solo algunos de los temas que han sido objeto de consulta y capacitación. El Módulo de Atención y Canalización de Reportes de Incidencias se mantiene en funcionamiento continuo para dar respuesta a cualquier situación reportada por los establecimientos educativos. El DIF de la Ciudad de México implementó un sistema informático denominado Sistema Único de Información (SUI), que ayuda en la gestión y control de las escuelas participantes.

**11. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?**



R. Los indicadores que han sido suficientes para medir los resultados del programa forman parte de los lineamientos operativos del programa. Sí, se ha logrado la meta de asegurar que los niños matriculados en las instituciones educativas públicas de los niveles de preescolar, primaria y educación especial (CAM) tengan acceso a una alimentación sana. Esta meta también se ha cumplido en cuanto al seguimiento de la prevalencia de desnutrición, sobrepeso y obesidad en la Ciudad de México. Los ajustes propuestos tienen como objetivo cumplir con las revisiones más recientes de la Estrategia Integral para la Asistencia Social Alimentaria y el Desarrollo Comunitario (EIASADC) y con las normas más recientes que rigen la nutrición y la salud.

#### 4.4. Resultados

#### 4. Resultados

**12. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?**

R. La provisión de asistencia alimentaria basada en criterios de calidad nutricional ayuda a reducir el sobrepeso, la obesidad, la desnutrición y la anemia, mejorar los hábitos alimentarios y prevenir problemas de salud pública. Dado que tanto las niñas como los niños tienen acceso a insumos creados bajo criterios de calidad nutricional que representan el 25% de la ingesta diaria total recomendada, el programa tiene un impacto en la prevención de la inseguridad alimentaria. Siendo un programa que pretende incluir a todas las instituciones educativas públicas en los niveles de preescolar, primarias y educación especial (CAM).

**13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?**

R. Los comités y empleados del DIF participan más en las capacitaciones relacionadas con la administración y supervisión del programa. Se han actualizado formatos, temas de capacitación, materiales de difusión y cambios en los empaques de cada insumo para cumplir con la normativa, y se promueve el consumo de fruta fresca de temporada y leche descremada.

**14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?**

R. La operación del programa aún da alta prioridad al tema de la capacitación y para mejorar los resultados del programa se requieren más recursos financieros, materiales y humanos.

- Seguimiento de sobrepeso, obesidad y desnutrición en niños y niñas mediante los resultados de la tarjeta de Evaluación del Estado Nutricional.
- Revisar las revisiones de los estándares de las guías dietéticas y de calidad más recientes.
- Capacitación continua del personal gerencial, operativo y educativo para garantizar la adecuada gestión de insumos e implementación del programa.



## V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

En este módulo se informan sobre los resultados de la aplicación de las encuestas de satisfacción, luego de atender los criterios generales presentados en los lineamientos específicos publicados por EVALUÁ

### Perfil de personas beneficiarias a las que se levantará la encuesta.

Madres, padres o persona tutora de niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo ubicados en alcaldías, localidades o agebs rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición y Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.

### Aspecto metodológico de la encuesta de satisfacción

En su esencia, el análisis en las ciencias sociales conlleva con frecuencia al estudio de fenómenos intangibles, incuantificables, heterogéneos, lo que significa que su estudio evoca un cierto nivel de abstracción. Es a partir de esta abstracción que se elaboran medidas denominadas constructos, a través de los cuales son representados los diversos fenómenos sociales (Casas, 2002).

En este sentido, llevar a cabo la evaluación de la política social a través de la satisfacción de los beneficiarios implica tomar como referencia la percepción que tienen estos sobre la expectativa ex-ante, la calidad operativa del programa, la calidad del bien que reciben e incluso conocer el grado de satisfacción que experimentan, entre otros.

- Expectativas (EXPEC) la esperanza que el beneficiario se crea ante la posibilidad de acceder a los apoyos derivados del programa.
- Imagen del programa (IMAG) el conjunto de rasgos tangibles e intangibles que caracterizan al programa.
- Cohesión Social (COHS) nivel de participación y aceptación entre los miembros de la familia y en un grupo social en las actividades de una comunidad.
- Calidad de la Gestión (CALG) características y cualidades propias a la acción que se expresan al ofrecer el servicio derivado del programa.
- Calidad del Beneficio (CALBE) que se define como las características y valores propios de la naturaleza del programa.
- Contraprestación (CONTRA) esfuerzos y compromisos adquiridos para recibir el apoyo.
- Satisfacción (SATS) variable que expresa la valoración y percepción que tiene la población en condiciones de pobreza con un servicio y/o acción del gobierno.

De estas variables latentes, la única variable exógena es la de Imagen, el resto son variables endógenas.



## Diseño metodológico de la muestra

Para la selección de la muestra se utilizó la metodología del muestreo aleatorio simple, en la cual todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser escogidos, con ello se garantiza que en la muestra estén presentes las principales características de la población, y con ello evitar que la muestra se encuentre sesgada. Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó la siguiente ecuación:

$$n = \frac{NZ_{\alpha}^2 pq}{d^2(N-1) + Z_{\alpha}^2 pq}$$

Dónde:

n= tamaño de la muestra

N = Total de la población en estudio

Z $\alpha$  = nivel de confianza de la muestra

p = proporción esperada

q = 1-p

d = probabilidad de error

Una vez aplicado el muestreo aleatorio simple y con el objeto de que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda; se aplica el muestreo estratificado, el cual divide a la población en estratos o segmentos según alguna característica importante para lo que se desea investigar y se procura que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda.

Aunque el programa tiene por objetivo atender a la población que presenta vulnerabilidad por acceso a la alimentación, en la práctica cualquier persona que no se encuentre en esta condición puede hacer uso del servicio.

## Justificación

El instrumento utilizado tanto para el levantamiento de la encuesta de satisfacción del programa fue escogido por ser el medio más económico desde el punto de vista operativo y de procesamiento de información, la que se clasifica dentro de las técnicas cuantitativas.

Además, la técnica nos permite identificar las distintas categorías de análisis que el programa, sin disminuir la calidad del cuestionario, la fiabilidad de los resultados y la disponibilidad de tiempo tanto del personal que aplica el cuestionario como de los derechohabientes del programa.

Dentro de las ventajas que representa la aplicación de la encuesta para el programa podemos enumerar: permite abarcar un amplio abanico de temas a tratar, los resultados pueden estandarizarse y compararse con ejercicios futuros, y los resultados son representativos de acuerdo al marco y diseño muestral propuesto.



La elección de la técnica también se base en el número de derechohabientes del programa el  $d =$  probabilidad de error

Una vez aplicado el muestreo aleatorio simple y con el objeto de que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda; se aplica el muestreo estratificado, el cual divide a la población en estratos o segmentos según alguna característica importante para lo que se desea investigar y se procura que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda.

Aunque el programa tiene por objetivo atender a la población que presenta vulnerabilidad por acceso a la alimentación, en la práctica cualquier persona que no se encuentre en esta condición puede hacer uso del servicio. Para la encuesta de satisfacción, el intervalo de confianza es del 95 % valor de  $Z\alpha=1.96$ , error máximo de 5 % y la población beneficiaria indirecta con periodo de enero a diciembre de 2022.

Una vez aplicado el muestreo y con el objeto de que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda; se realizó una afijación proporcional de la muestra, es decir, la asignación del tamaño muestral entre los distintos estratos. El método de afijación asignó pesos específicos según el porcentaje de cobertura de la población derechohabiente, es decir, fue distribuida la cantidad de encuestas a levantar según el número de derechohabientes

Las actividades para el trabajo de campo de levantamiento de la información se muestran a continuación: cual dificulta la elección y aplicación de otras técnicas como los estudios de caso o los grupos focales, así como un seguimiento específico a cada uno de los beneficiarios del programa para la construcción de la encuesta de satisfacción se aplicaron 300 encuestas a los derechohabientes del programa social, mediante un cuestionario en el cual se establecieron categorías de análisis como: desempeño del programa, efectos del programa, expectativas de los derechohabientes y cohesión social. Esto con la finalidad de obtener la percepción de los derechohabientes sobre la eficiencia y calidad del proceso y componentes que entrega el programa social.

La encuesta fue sustentada en los siguientes aspectos:

- **Aplicabilidad.** Una muestra de 300 derechohabientes representa menos costos operativos al momento de la instrumentación. Por otro lado la población cuenta con las condiciones para ser encuestada (saben leer, escribir y pueden ser contactados a través de distintos medios). En lo referente a las preguntas, éstas se categorizaron en conjuntos para facilitar la captura de la información y disminuir el tiempo de aplicación del instrumento.
- **Calidad Intrínseca.** El cuestionario contó con opciones múltiples y validaciones que aumentaron la calidad de la información recopilada. Las respuestas pueden ser cuantificables y estandarizarse dentro de distintas categorías, lo cual facilita el análisis.
- **Relevancia y Validez.** La encuesta fue valorada por el área responsable del programa, a partir de pruebas pilotos, para corroborar si los reactivos estimulan información exacta y relevante; por lo que, la selección de los mismos aporta información de utilidad para el análisis, en sus tres tipos: de contenido, de criterio y de constructo.



- **Fiabilidad.** La encuesta es confiable porque su aplicación repetida resulta en datos consistentes, considerando que sus mediciones no varían significativamente, en el tiempo ni por la aplicación de diferentes personas. Este análisis aplica para los reactivos con escala nominal (respuesta dicotómica y politémica) y escala ordinal (escala de Likert).
- **Disponibilidad de tiempo.** El instrumento de aplicación permaneció en la plataforma del DIF-Ciudad de México con acceso durante las 24 horas del día, desde cualquier computadora con internet o teléfono inteligente, de acuerdo a los tiempos establecidos por el equipo de campo y de los derechohabientes.
- **Costos.** La técnica representó el medio más económico desde el punto de vista operativo (recursos materiales, financieros, humanos y tiempo destinado a tal actividad).
- **Objetivos.** La visión del programa es mejorar la calidad de vida de las personas con carencia por acceso a la alimentación; las categorías de análisis y los reactivos, se diseñaron en función de los objetivos de corto, mediano y largo plazo, que se resumen en el siguiente cuadro de efectos y plazos.

### Cálculo de la muestra

Alcaldía	Total Beneficiarios
Álvaro Obregón	31,147,
Azcapotzalco	16,128,
Benito Juárez	5,985
Coyoacán	19,419
Cuajimalpa de Morelos	11,642
Cuauhtémoc	81,902
Gustavo A. Madero	19,902
Iztacalco	19,900
Iztapalapa	124,243
La Magdalena Contreras	15,323
Miguel Hidalgo	9,095
Milpa Alta	9,166
Tláhuac	33,879
Tlalpan	39,259
Venustiano Carranza	21,285
Xochimilco	33,572
TOTAL	488,880

Fuente: Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación 2022

### Calculo de porcentaje de encuestas a realizar por Alcaldía



**Tabla 8. Cálculo de porcentaje de encuestas a realizar por Alcaldía**

Alcaldía	Total Beneficiarios	Encuestas mínimas por alcaldía	Encuestas mínimas por alcaldía
Álvaro Obregón	31,147	17	19
Azcapotzalco	16,128	9	10
Benito Juárez	5,985	3	4
Coyoacán	19,419	11	12
Cuajimalpa de Morelos	11,642	6	7
Cuauhtémoc	16,845	9	10
Gustavo A. Madero	881,902	46	50
Iztacalco	19,900	11	12
Iztapalapa	124,423	69	76
La Magdalena Contreras	15,323	9	9
Miguel Hidalgo	9,095	5	6
Milpa Alta	9,166	5	6
Tláhuac	33,879	19	2
Tlalpan	39,259	22	24
Venustiano Carranza	21,185	12	13
Xochimilco	33,572	19	21
<b>TOTAL</b>	<b>488,880</b>	<b>272</b>	<b>300</b>

**Nota:** se agregan 28 llamadas más al muestreo, en caso de encontrar inconvenientes en encuestas. (No respondidas o no localizar a los beneficiarios).

**Tabla 9. Identificación de los requerimientos de recursos humanos, materiales, presupuestarios, de infraestructura y equipamiento**

Áreas Involucradas	Recursos humanos	Materiales	Presupuestarios	Infraestructura	Equipamiento
Coordinación de Planeación	2 personas	2 computadoras 1 teléfono	0	Encuesta realizada	Internet Google Forms
Dirección de Alimentación para la Infancia	2 personas	2 computadoras 2 teléfono	0	Padrón con números telefónicos	Internet Google Forms

**Fuente:** Elaboración propia con cálculos de la Coordinación de Planeación 2022

## Estrategia de Capacitación

La estrategia de capacitación requiere:

- Definir de manera clara el **objetivo de la encuesta**, establecer objetivos, metas y medición.
- El **propósito del proyecto** es contribuir a generar mayor conocimiento sobre la encuesta de “Alimentos Escolares” y las herramientas estratégicas en la organización.
- Gestionada estratégicamente, la capacitación es implementada como un medio para identificar y guiar el desarrollo futuro de las encuesta a realizar, y garantizar que se encuentre con el personal apto y eficiente, para lograr con éxito las encuestas.



Una vez que tenemos detectado el objetivo, determinamos cómo y qué usaremos para diseñar el programa de capacitación.

**Recursos;** determinar los elementos con los que se cuentan para llevar a cabo la estrategia de capacitación y con esto cumplir con las expectativas de la capacitación.

Por medio de una conferencia en la plataforma de **Zoom**, con un alto impacto, y con claves precisas. Se le expondrá una presentación Power Point, dando instrucción de cada pasó a seguir para la encuesta a realizar.

**Identificación de la modalidad de levantamiento más adecuada**

Se realizara un formulario por medio de Google Forms, para posteriormente enviar el vínculo a los enlaces de la Dirección del área, y estos se encargaran de hacerla llegar a sus beneficiarios por medio de mensajes (whatsapp o sms), seleccionando sólo a los correspondientes a la cantidad requerida por cada alcaldía.

**Estrategia para la obtención del consentimiento informado**

En la encuesta se incluirán dos leyendas que a continuación se anuncia:

a) “Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

b) Autorizo de manera voluntaria al realizar esta encuesta, utilizar los datos obtenidos en la encuesta e información que me fue requerida en la presente encuesta de satisfacción. Así mismo se me comunicó los fines para los cuáles será utilizada mi información y doy consentimiento para la finalidad de dicha encuesta.

**Elaboración de un cronograma que incluya los tiempos para el levantamiento**

Actividades	Periodo	Descripción
Revisión y sistematización del instrumento de recolección de datos	Del 9 al 16 de enero de 2023	Reuniones de trabajo con los enlaces determinados para determinar los objetivos y alcances del instrumento de recolección de la información y métodos de aplicación.
Realizar una prueba piloto para evaluar la eficiencia del instrumento	Del 16 al 23 de enero de 2023	Medir la eficiencia de los cuestionarios en una muestra no representativa.





Actividades	Periodo	Descripción
Capacitación del personal para el trabajo	24 y 25 de enero de 2023	Conformación del equipo y capacitación para asesorar al área en la aplicación de la encuesta.
Levantamiento de la encuesta	6 al 24 de febrero de 2023	De acuerdo a la distribución de la muestra, se organizarán los equipos por Dirección Ejecutiva responsable del programa
Captura del levantamiento y preparación de base de datos	1 al 15 marzo de 2023	Codificación de la información mediante metodologías e instrumentos informáticos.

Fuente: Coordinación de Planeación 2022

**Tabla 10. Cronograma de ejecución Encuesta de Satisfacción Programa Alimentos Escolares**

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN						
Noviembre						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				
Diciembre						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	



Levantamiento de la Encuesta Alimentos Escolares 2023

Fuente: DIF Ciudad de México 2023

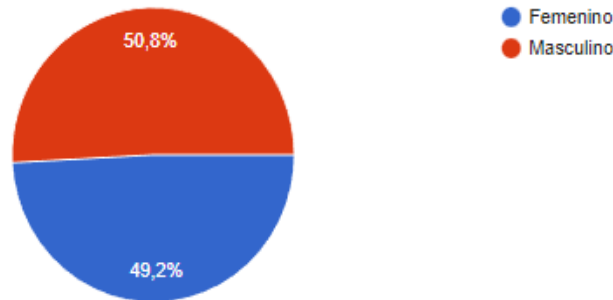


### Encuesta de Satisfacción 2022 del “Programa Alimentos Escolares 2022”

## Resultados más relevantes de las encuestas de satisfacción Identificación de la o el beneficiario

### Sexo del beneficiario que contesto la encuesta

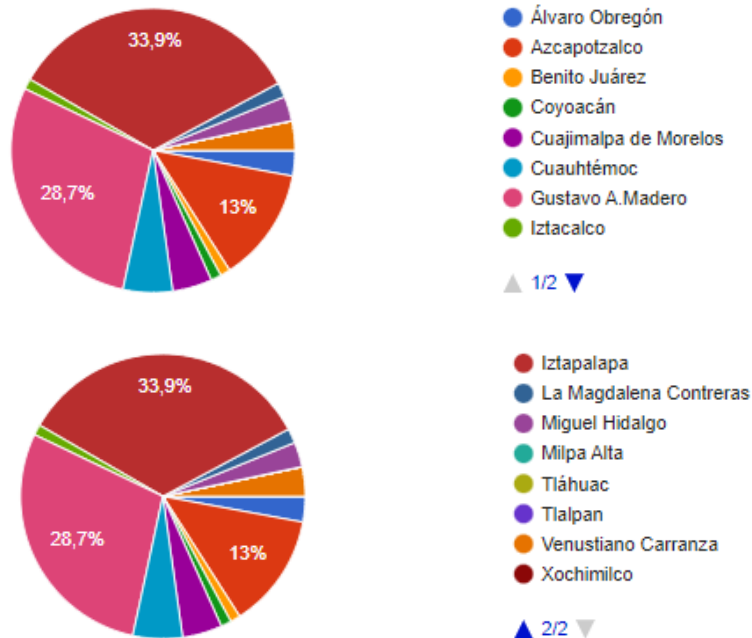
Las personas que respondieron al cuestionario se distribuyen por sexo de la siguiente manera:



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023.

La gráfica muestra una distribución muy equitativa entre hombres y mujeres

### Alcaldía en dónde asiste a la escuela el/a beneficiaria

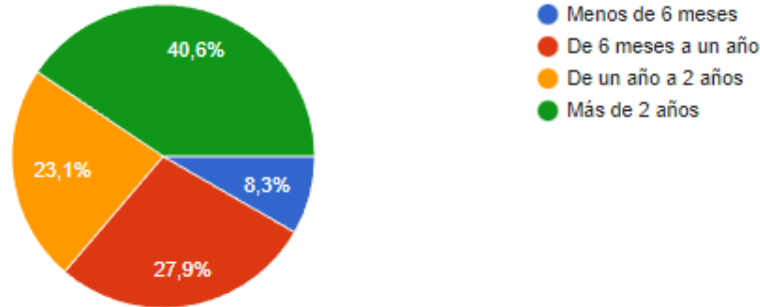


Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023.



Se muestra que la Alcaldía que más población y por ende más escuelas tienes es Iztapalapa seguida por la Gustavo A. Madero.

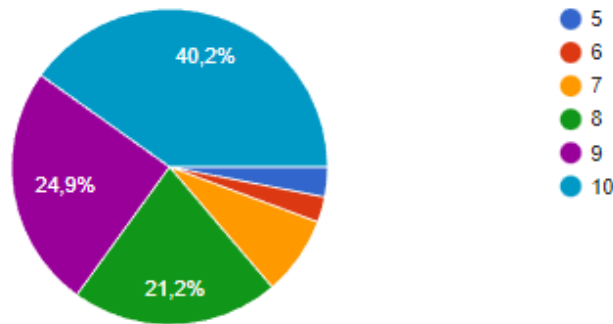
¿Cuánto tiempo ha recibido el Alimento Escolar?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023.

### Imagen del Programa

¿Cómo calificaría la claridad de la información de los medios por los cuales se enteró del programa? (Donde 5 es la peor calificación y 10 es la más alta calificación).

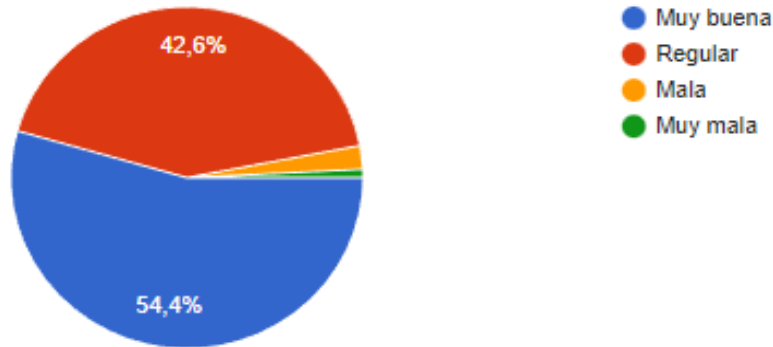


Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023.

Se logra ver que la información de los medios que se proporciona del programa es lo suficiente clara.



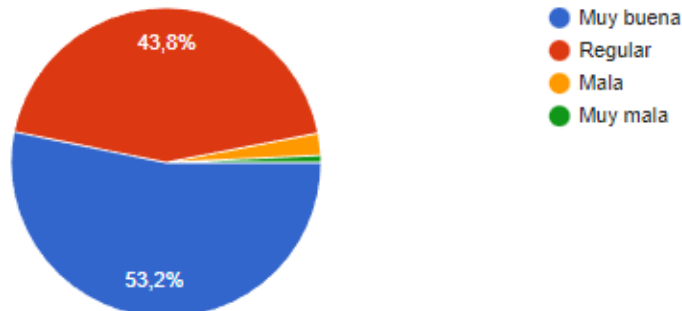
¿Cómo calificaría la claridad de la información que se le proporcionó sobre los trámites?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023.

Se logra ver que el 54.4% le otorga una calificación aprobatoria a la información que se les proporciona sobre los tramites, sin embargo se requiere trabajar en ese 42.6% que considera no es lo suficientemente clara.

¿Cómo califica la atención que brinda el personal del DIF Ciudad de México durante la implementación del programa?

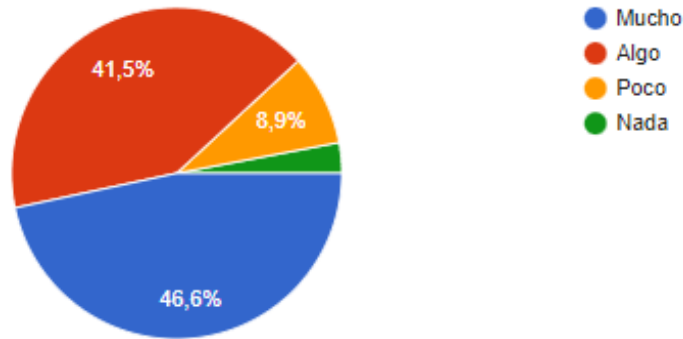


Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023.

Esta pregunta valora la atención el momento de la entrega del apoyo la cual es muy buena con el 53.2%, la cual permite ver que a medida que los beneficiarios que se incorporan al programa se siente mejor con la atención del personal.

### Expectativas del Programa

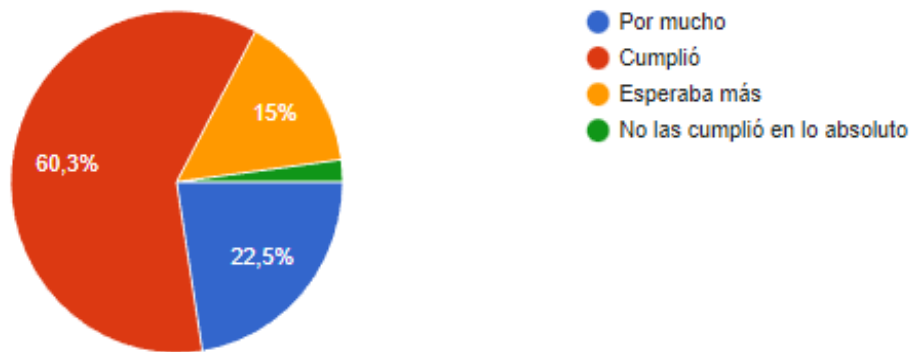
¿En qué medida el recibir el programa ha mejorado sus condiciones de vida?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023.

Se logra ver que de las personas que contestaron la encuesta el 46.6% piensan que el programa cambia sus condiciones de vida.

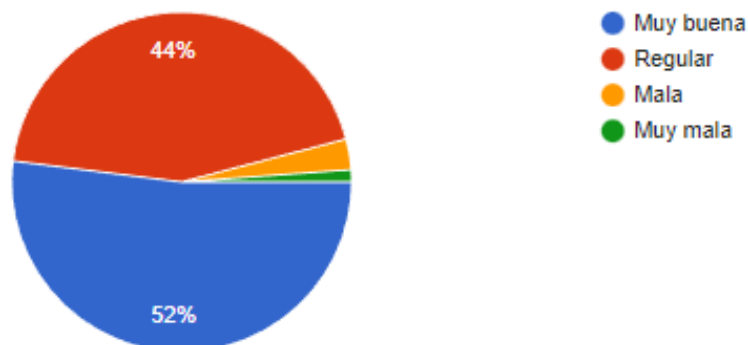
*¿En qué medida el programa ha cubierto sus expectativas?*



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023.

La grafica muestra que el 60.3% sintieron que se cumplió lo que esperaban del programa sin embargo el 2.1% esperaban algo que no recibieron del programa.

*¿Cómo es la atención que da el personal del DIF Ciudad de México al momento de brindarle información sobre el programa?*

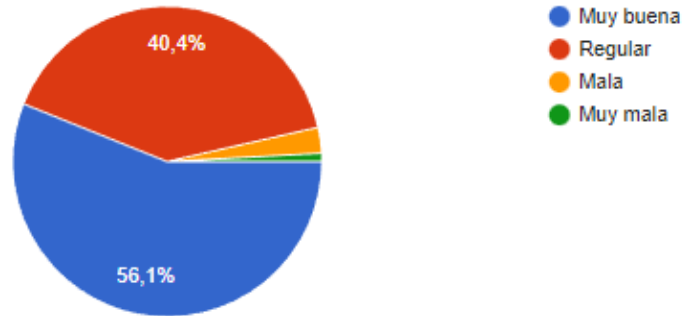


Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023.



En esta pregunta se valora el trabajo de las personas que dan la atención a las y los beneficiarios la cual muestra que la atención es muy buena con el 52%, y se necesita trabajar con el 1.1%.

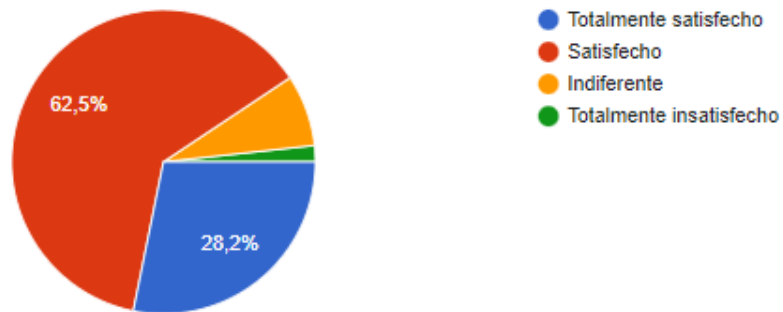
*¿Cómo califica la entrega del apoyo en tiempo, forma y calidad?*



**Fuente:** Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023.

El resultado de la pregunta permite ver que el tiempo, forma y calidad para la entrega del apoyo es muy buena 56.1%, lo cual es un avance importante en la atención a la o el beneficiario.

*¿Qué tan satisfecha (o) se encuentra con el desempeño del Programa?*



**Fuente:** Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023.

El porcentaje del programa es de 62.5% lo cual muestra un avance importante en la implementación al programa, sin embargo queda esa área de oportunidad que atender 1.7%.



## VI. Hallazgos y sugerencias de mejora

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1 Operación	1.1 Mayor participación de personal del área	1.1 Dirección de Administración y Finanzas	1.1 Un año	1.1 Informe de Actividades
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1 Capacitación	2.1 Fomentar la educación sobre los temas importantes relacionados con la alimentación.	2.1 Dirección de Alimentación a la Infancia.	2.1 Un año	2.1 IPEA
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1 Sin comentario	3.1 Sin comentario	3.1 Sin comentario	3.1 Sin comentario	3.1 Sin comentario
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1 Supervisiones presenciales.	4.1 Para la supervisión operativa a los planteles.	4.1 Dirección de Alimentación a la infancia	4.1 Un año	4.1 IPEA
	4.2 Herramientas digitales	4.2 Fomentar el uso de herramientas digitales para agilizar los informes.	4.2 Dirección de Alimentación a la Infancia	4.2 Un año	4.2 Informe trimestral
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1. Ampliar la atención y cobertura con el impulso del alimento caliente.	5.1. Se necesita un cambio en la operación y participación de la comunidad para abordar el alimento caliente.	5.1. Dirección de Alimentación a la infancia	5.1. Un año	5.1. Informa de Actividades



### Matriz de Hallazgos y Recomendaciones

6. Resultados del programa	6.1. Difusión	6.1. Difusión de los efectos del programa en la vida diaria.	6.1. Dirección de Alimentación a la infancia.	6.1. Un año	6.1. Programa Anual de Capacitación.
----------------------------	---------------	--	---	-------------	--------------------------------------





## Anexos

### Documentos de Gabinete

1. CONAPO, Índice de Marginación Entidad Federativa y Municipio 2010  
[http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Marginacion/Datos\\_Abiertos/Municipio/IMM\\_2020.xls](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Marginacion/Datos_Abiertos/Municipio/IMM_2020.xls)
2. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2019  
[https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019\\_20/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/)
3. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2020  
[https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2020\\_21/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2020_21/)
4. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2021  
[https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2021\\_22/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2021_22/)
5. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2022  
[https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2022\\_23/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2022_23/)
6. Evaluaciones Internas DIF CDMX de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 en  
<https://dif.cdmx.gob.mx/transparencia/evaluaciones-internas>
7. Informe de Actividades 2019  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_121/2020/31/\\_anexos/PL121311T20\\_informetrimestral1\\_2020.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2020/31/_anexos/PL121311T20_informetrimestral1_2020.pdf)
8. Informe de Actividades 2020  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_121/2020/31/\\_anexos/PL121311T20\\_informetrimestral1\\_2020.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2020/31/_anexos/PL121311T20_informetrimestral1_2020.pdf)
9. Informe de Actividades 2022  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_121/2023/31/\\_anexos/PL121311T23\\_Informeenerodiciembre2023.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2023/31/_anexos/PL121311T23_Informeenerodiciembre2023.pdf)
10. Padrón de beneficiarios 2022  
PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES  
[https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/padrones/2023/1.%20Patr%C3%B3n%20Alimentos%20Escolares\\_Ejercicio%202022.pdf](https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/padrones/2023/1.%20Patr%C3%B3n%20Alimentos%20Escolares_Ejercicio%202022.pdf)
11. Reglas de Operación 2019 (Página de SIDESO)  
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=786>
12. Reglas de Operación 2020 (Página de SIDESO)



<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=798>

13. Reglas de Operación 2021 (Página de SIDESO)  
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=823>
14. Reglas de Operación 2022 (Página de SIDESO)  
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=840>



## Entrevistas

### Entrevista servidor público directivo

#### 1. Diagnóstico y planeación

**1. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se han añadido en el último ejercicio fiscal para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?**

*Para el monitoreo del Programa Alimentos Escolares se cuenta con las programaciones y reprogramaciones de los alimentos escolares, las remisiones de la entrega de los alimentos, supervisión constante de la operación en los planteles educativos y un Módulo de Atención y Canalización de Reportes de Incidentes; con respecto a la revisión de los estados nutricionales, en años pasados se ha llevado a cabo, en algunos planteles educativos, un estudio de Peso y Talla, así como una Evaluación del Estado Nutricional de niñas y niños de la Ciudad de México en colaboración con el DIF Nacional, misma que se implementará en el ejercicio actual.*

**2. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.**

*Se han llevado a cabo reuniones para definir estrategias y planes de trabajo con las diferentes áreas involucradas en la planeación y operación del programa. Asimismo, se ha proporcionado capacitación constante en temas en general de la operación, manejo de los insumos alimenticios, aspectos nutricios y de calidad.*

#### 2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.

**3. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?**

*Se ha realizado un monitoreo constante de calidad a la entrega de los insumos y a las programaciones y reprogramaciones de los alimentos escolares conforme al calendario establecido, esto permite que los alimentos sean entregados en tiempo y forma.*

**4. ¿Cuáles han sido las acciones adicionales de formación y capacitación al interior del programa que fueron incorporadas en el año 2022? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.**

*El programa continua reforzando las capacitaciones a los trabajadores del DIF y de las vocalías en los siguientes temas:*

- *Aseguramiento de calidad*
- *Buenas prácticas de manufactura sobre el procedimiento de revisión de calidad de los insumos (recepción y resguardo)*



- Acciones de aseguramiento de la calidad alimentaria
- Prevención de enfermedades transmitidas por alimentos

*Constantemente se analizan las necesidades de capacitación para el personal DIF como en los planteles educativos. Para desarrollar los materiales necesarios y estrategias de capacitación.*

**5. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?**

*Los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa se encuentran estipulados en las Reglas de Operación, así como en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC). La difusión de esta información se encuentra para consulta en la página web oficial del DIF Ciudad de México y en cumplimiento con la transparencia y acceso a la información.*

**6. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?**

*El presupuesto ha sido constante durante este periodo, lo que ha permitido que el Programa opere dando cobertura a los planteles que solicitan la integración y cubren los requisitos planteados en las reglas de operación, en el cual se busca beneficiar a niñas y niños inscritos en planteles públicos de nivel preescolar, primaria y educación especial (CAM) de la Ciudad de México. Asimismo, se brinda difusión constante para la población para la cual se plantea el Programa. Son las madres, padres, tutores de familia y autoridades educativas, en conjunto, los que solicitan la inclusión o no al programa.*

**7. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?**

*Se cuenta con la participación de las madres, padres y/o tutores de familia y la comunidad escolar durante todo el proceso de implementación del programa (planeación, programación y operación). Se conforman Vocalías conformadas por madres, padres y/o tutores, los cuales se encargan de la operación dentro del plantel educativo.*

*Esta participación se requiere reforzar constantemente en la capacitación en temas sobre la operación y supervisión del programa.*

*En cuanto las áreas de mejora, se identifica que la participación ciudadana puede verse afectada por factores de disponibilidad de tiempo que limitan que las madres, padres y/o tutores puedan dedicar mayor participación principalmente por sus horarios laborales. Otra área de mejora en la que se ha estado trabajando es tener un enfoque de sensibilización a la comunidad para que identifiquen los objetivos del Programa, los beneficios y mejoras que esto representa para la alimentación y desarrollo de hábitos saludables para las niñas y niños.*

### **3. Seguimiento y monitoreo de las actividades**



**8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?**

*Se llevan a cabo reuniones con el personal de supervisión y promotores para realizar una revisión de las herramientas de supervisión y seguimiento (formatos) para eficientar la entrega de informes. Además, se mantienen las visitas de supervisión en almacenes y planteles educativos para monitoreo de las actividades del programa.*

**9. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?**

*Los casos no previstos en la implementación del programa se atienden mediante el Módulo de Atención y Canalización de Reportes de Incidentes, donde, con apoyo del Sistema Único de Información (SUI) se brinda atención y el seguimiento necesario a cada plantel inscrito en el Programa. Se tiene asignado a cada plantel educativo, personal operativo y de supervisión con el objetivo de resolver aspectos que se puedan presentar en la implementación.*

**10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?**

*Se han llevado a cabo asesorías y capacitación en temas como la recepción, almacenaje y distribución de los alimentos escolares. Se mantiene en operación diaria el Módulo de Atención y Canalización de Reportes de Incidentes para dar respuesta a cada situación reportada por los planteles educativos.*

**11. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?**

*En las reglas de operación del programa se integran los indicadores que han sido los adecuados para medir los resultados del programa.*

#### 4. Resultados

**12. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?**

*La entrega de apoyos alimenticio bajo los criterios de calidad nutricia apoya para la disminución del sobrepeso, obesidad, de nutrición y anemia, por lo que se está contribuyendo a mejorar hábitos alimenticios y evitar problemáticas de salud pública.*

**13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?**

*Se cuenta con mayor participación del personal DIF y de las vocalías en cuanto a las capacitaciones que se proporcionan en relación a la supervisión y operación del programa.*

**14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?**



*El tema de la capacitación sigue siendo prioridad para la operación del programa, de igual forma se requieren contar con mayores recursos humanos, materiales y económicos para mejorar los resultados del programa.*



## Entrevista servidor público mando medio 1. Diagnóstico y planeación

### 1. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se han añadido en el último ejercicio fiscal para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

*El Programa Alimentos Escolares en su modalidad fría ha implementado diversos mecanismos para realizar un monitoreo adecuado a través de una cédula de Evaluación del Estado Nutricional de niñas y niños, implementado por el Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia de la Ciudad de México, previamente realizado durante el año 2021 y 2022, bajo la supervisión del Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud (CIPPS UNAM), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (SNDIF) a través de una cédula digital la cual tiene como objetivo identificar algunos factores relacionados con la alimentación así como el peso y estatura de las niñas y los niños; los datos recabados han permitido conocer las zonas donde hay mayor prevalencia de desnutrición, sobrepeso y obesidad.*

*Por otro lado, se cuenta con asesoría de la UNAM para análisis de exámenes de laboratorio de cada insumo incluido en el alimento escolar, revisiones de plantas productoras o procesadoras acorde con la NOM-251-SSA1-2009.*

*Se cuenta con formatos para las visitas a los almacenes y los planteles educativos, además de registros de reportes en el Módulo de Atención y Canalización de Reportes de Incidentes.*

### 2. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.

*Se ha cumplido con las reglas de operación establecidas. Igualmente se ha realizado una calendarización de capacitaciones en materia de aseguramiento de la calidad, manejo de insumos, aspectos nutricionales, procedimientos de implementación, a personal operativo DIF, los cuales se encuentran monitoreando la operación en los planteles educativos, capacitando a su vez a las vocalías que operan el programa y también se brinda orientación nutricional a las y los beneficiarios.*



## 2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.

### 3. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

*Se mantiene comunicación constante con el proveedor de servicio sobre el manejo o ajustes en el proceso de fabricación, entrega y distribución de insumos, así como visitas constantes de supervisión al almacén de distribución y en los planteles educativos.*

### 4. ¿Cuáles han sido las acciones adicionales de formación y capacitación al interior del programa que fueron incorporadas en el año 2022? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

*Se implementaron diversas temáticas en capacitación como:*

- a) Recepción y calidad de insumos*
- b) Enfermedades transmitidas por alimentos*
- c) Buenas prácticas de higiene*

*Por otro lado, se ha realizado material de difusión que acompañe dichas temáticas tituladas: Beneficios de los cereales integrales, beneficios de la leche descremada y beneficios de las 7 frutas frescas que se distribuyen en los planteles inscritos al programa.*

*Se ha certificado a personal directivo y operativo en el estándar de competencia EC0217, el cual certifica instructores de cursos de manera presencial grupal.*

*En cuanto a las necesidades de capacitación se identifica integrar temas que continúen fortaleciendo, por ejemplo: Etiquetado de alimentos basado en la NOM-051-SCFI/SSA1-2010.*

### 5. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

*Continuar dando cumplimiento a las reglas de operación vigentes y a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC).*

### 6. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

*El presupuesto FAM se ha modificado de acuerdo a lo que establece la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) de manera anual y de acuerdo al cumplimiento de las metas del programa por lo que presenta variaciones anuales.*

*En cuanto a la cobertura, el DIF Ciudad de México a través del Programa Alimentos Escolares ha beneficiado a niñas y niños inscritos en planteles públicos de nivel preescolar, primaria y educación especial (CAM) de la Ciudad de México.*





**7. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?**

*El mecanismo de participación social son las vocalías conformadas por madres, padres y/o tutores de familia, los cuales se encargan de operar el programa en común acuerdo con la autoridad educativa del plantel y se define en asamblea con toda la comunidad escolar. Desde el arranque del programa las vocalías verifican los insumos y los reportes de incidentes que se realizan en el Módulo de Atención y Canalización de Reportes de Incidentes.*

*La participación de la comunidad escolar en la operación del programa requiere de capacitación constante en el manejo, almacenaje y distribución de los insumos que componen el alimento escolar, por lo que se considera un área para retroalimentación y mejora constante.*

### **3. Seguimiento y monitoreo de las actividades**

**8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?**

*Se continúa con seguimiento a través de formatos de aseguramiento de calidad, almacenes y evidencias fotográficas. Por otro lado se realizan visitas a los planteles en las que se verifica el cumplimiento del programa.*

**9. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?**

*Durante la operatividad del programa han surgido incidentes de manejo o calidad de los insumos reportados al Módulo de Atención y Canalización de Reportes de Incidentes, a los cuales se les da seguimiento en el plantel y se otorga sustituciones del insumo en caso de ser necesario. Por otro lado, se capacita a directivos y vocalía del plantel para el buen manejo de los insumos que componen la ración alimentaria.*

**10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?**

*El Sistema Único de información (SUI) implementado por el DIF Ciudad de México, es un sistema informático que ayuda a la operación y seguimiento de los planteles inscritos al programa.*

**11. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?**

*Sí, se cumple el objetivo de garantizar el acceso a alimentos saludables a niñas y niños inscritos en planteles educativos públicos de nivel preescolar, primaria y educación especial (CAM), así como el seguimiento de la prevalencia de desnutrición, sobrepeso y obesidad en la Ciudad de México. Los cambios propuestos se enfocan en cumplir con las actualizaciones de la Estrategia Integral de Asistencia*



*Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) y normatividad vigente en materia de salud y nutrición.*

#### 4. Resultados

##### **12. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?**

*El programa incide en evitar la inseguridad alimentaria ya que niñas y niños tienen acceso a insumos diseñados bajo criterios de calidad nutricia que abarca el 25% de total de la ingesta diaria recomendada. Al ser un programa que busca cubrir todos los planteles educativos públicos de los niveles preescolar, primaria y educación especial (CAM).*

##### **13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?**

*Se han actualizado formatos, temas de capacitación, material de difusión, modificación de empaques de cada insumo de acuerdo con la normativa, se fomenta el consumo de fruta fresca de temporada y leche descremada.*

##### **14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?**

- Seguimiento de niñas y niños con desnutrición, sobrepeso y obesidad a través de los resultados de la cédula de Evaluación del Estado de nutrición.*
- Consulta de actualizaciones a las normas vigentes en materia de calidad y orientación alimentaria.*
- Capacitación continua a personal directivo, operativo y escolar para el buen manejo de insumos e implementación del programa.*



## Encuesta de satisfacción (Cuestionarios) Programa Alimentos Escolares 2023

### IDENTIFICACIÓN DE LA O EL BENEFICIARIO

Fecha de nacimiento de la o el beneficiario

- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- Otro:

Sexo de la o el beneficiario

- Femenino
- Masculino

Escolaridad del beneficiario (que año cursa)

- Preescolar 1
- Preescolar 2
- Preescolar 3
- Primero de primaria
- Segundo de primaria
- Tercero de primaria
- Cuarto de primaria
- Quinto de primaria
- Sexto de primaria
- Centro de Atención Múltiple

Alcaldía en dónde asiste a la escuela el/ la beneficiario

- Azcapotzalco
- Coyoacán
- Cuajimalpa de Morelos
- Gustavo A. Madero
- Iztacalco
- Iztapalapa
- La Magdalena Contreras
- Milpa Alta
- Álvaro Obregón
- Tláhuac
- Tlalpan



- Xochimilco
- Benito Juárez
- Cuauhtémoc
- Miguel Hidalgo
- Venustiano Carranza

¿Cuánto tiempo tiene ha recibido el Alimentos Escolar?

- Menos de 6 meses
- De 6 meses a un año
- De un año a 2 años
- Más de 2 años

¿Por qué medio se enteró del programa?

- Televisión
- Carteles
- Plantel Escolar
- Por familiares o conocidos
- Portal de internet del DIF
- Redes sociales (Facebook, Twitter)
- Otro

### IMAGEN DEL PROGRAMA

¿Cómo calificaría la claridad de la información de los medios por los cuales se enteró del programa?  
(Donde 5 es la peor calificación y 10 es la más alta)

- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10

### EXPECTATIVAS DEL PROGRAMA

¿En qué medida el recibir el programa ha mejorado sus condiciones de vida?

- Mucho
- Algo
- Poco
- Nada

¿En qué medida el programa ha cambiado sus expectativas?

- Por mucho
- Cumplió
- Esperaba más
- No las cumplió en lo absoluto



## CALIDAD DE LA GESTIÓN

¿Cómo es la atención que da el personal del DIF Ciudad de México al momento de brindarle información?

- Muy buena
- Regular
- Mala
- Muy mala

¿Cómo califica la claridad de la información que se le proporcionó sobre los trámites?

- Muy buena
- Regular
- Mala
- Muy mala

¿Cómo califica la atención que brinda el personal del DIF Ciudad de México durante la implementación del programa?

- Muy buena
- Regular
- Mala
- Muy mala

¿Cómo califica la entrega del apoyo en tiempo, forma y calidad?

- Muy buena
- Regular
- Mala
- Muy mala

## CONTRAPRESTACIÓN

¿Qué tan fácil o difícil fue enterarse del programa?

- Muy fácil
- Fácil
- Difícil
- Muy difícil

¿Qué tan fácil o difícil fue ingresar al programa?

- Muy fácil
- Fácil
- Difícil
- Muy difícil

¿Qué tan fácil o difícil es recibir el apoyo?

- Muy fácil
- Fácil



- Difícil
- Muy difícil

## COHESIÓN SOCIAL

¿En qué medida el apoyo ha mejorado la relación con su familia?

- Mucho
- Algo
- Poco
- Nada

¿Ha mejorado su nivel de participación en la escuela?

- Mucho
- Algo
- Poco
- Nada

## SATISFACCIÓN

¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del Programa?

- Totalmente satisfecho
- Satisfecho
- Indiferente
- Totalmente insatisfecho

¿Qué calificación le daría al programa en cuanto a la satisfacción de calidad sabor e higiene en los alimentos? (Considerando que 5 es la peor calificación y 10 es la más alta)

- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10

¿Qué tan fácil o difícil ha sido permanecer en el programa?

- Muy fácil
- Fácil
- Difícil
- Muy difícil



## Índice de Gráficos.

Gráfico 1. Presupuesto aprobado del 2018 – 2022 Programa Alimentos Escolares.....	8
Gráfico 2. Metas en raciones alcanzadas Programa Alimentos Escolares.....	8
Gráfico 3. Cumplimiento de la meta del indicador de Fin y meta física del Programa Alimentos Escolares.....	12
Gráfico 4. Cumplimiento de la meta del indicador de Propósito y meta física del Programa Beca Leona Vicario.	16
Gráfico 5. Comparativo de metas físicas y bienes de 2018 a 2022 .....	18
Gráfico 6. Presupuesto y Cobertura del Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2022 .....	20
Gráfico 7. Distribución porcentual por sexo .....	21
Gráfico 8. Total de hombres y mujeres por Alcaldía .....	23

## Índice de Tablas.

Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto final del Programa Alimentos Escolares 2018 a 2022. ....	7
Tabla 2. Cumplimiento de la meta del indicador de Fin y meta física del Programa Alimentos Escolares .....	13
Tabla 3. Cumplimiento de la meta del indicador de Propósito y meta física Programa Beca Leona Vicario .....	17
Tabla 4. Comparativo Metas Física de Bienes y Servicios. ....	17
Tabla 5. Comparativo Metas Física de Evolución y Cobertura .....	20
Tabla 6. Análisis del padrón de beneficiarios Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2022 .....	21
Tabla 7. Distribución por Alcaldía.....	22
Tabla 8. Calculo de porcentaje de encuestas a realizar por Alcaldía .....	33
Tabla 9. Identificación de los requerimientos de recursos humanos, materiales, presupuestarios, de infraestructura y equipamiento .....	33
Tabla 10. Cronograma de ejecución Encuesta de Satisfacción Programa Alimentos Escolares .....	35



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
**MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**Yael RAMÍREZ BAUTISTA**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana .....	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**  
(Costo por ejemplar \$42.00)